



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIII - Viernes 7 de Noviembre de 2014 - Número 5180

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Secretaría Técnica

2469.- Notificación a d. Nabid Mimon Amar.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Contratación

2470.- Resolución relativa a la formalización del contrato de las obras de "renovación de pavimentos y servicios urbanísticos en el barrio del Real .Adaptación al plan de movilidad urbana sostenible. Fase 1", a la empresa Ceinsa-contratas e Ingeniería, S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

2471.- Acuerdo de la Asamblea de fecha 4 de Noviembre de 2014, relativo a Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

2472.- Acuerdo de la Asamblea de fecha 4 de Noviembre de 2014 relativo a, Aprobación de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Operaciones Interiores).

2473.- Acuerdo de la Asamblea de fecha 4 de Noviembre de 2014 relativo a, Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2474.- Acuerdo de la Asamblea de fecha 4 de Noviembre de 2014 relativo a, Aprobación de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y con plataformas con finalidad lucrativa.

Dirección General De Importación Y Gravámenes Complementarios

2475.- Notificación a D. José Daniel Muñoz Reina y D. Luis Manuel López de la Manzanara Castellano.

Consejería de Economía y Hacienda**Dirección General de Gestión Tributaria**

2476.- Notificación a D. Francisco Perez Zubieta y otros.

2477.- Notificación a D^a Mimona Kasen Abdelkader.

2478.- Notificación a D. Mohamed Amichaid Ayad y otros.

2479.- Notificación a D^a Rahma Mohamed Mohamed.

Consejería de Administraciones Públicas**Secretaría Técnica**

2480.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario 10/2014, seguido a instancias por D^a Irene Bolado González.

Consejería De Medio Ambiente**Sección Técnica de Gestión administrativa**

2481.- Notificación a D^a Isabel Galindo Morales.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad**Dirección General de Sanidad y Consumo**

2482.- Notificación a D. Sufian Mohamed Tieb.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad**Dirección General de Sanidad y Consumo (Administración de Mercados)**

2483.- Notificación a D. Cuesta Salvador, Mario.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes**Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

2484.- Notificación a D^a Maria de los Ángeles García Castillo y otros.

2485.- Notificación a D. Samir Dris Mimun, promotor de las obras de inmueble sito en Calle Mármol, 8.

2486.- Decreto n° 3652 de fecha 27 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de la relación de recursos de alzadas de solicitudes estimadas para el primer semestre de 2014.

Consejería de Seguridad Ciudadana**Policía local**

2487.- Notificación de sanción a D. Mohammed El Boujaddaini y otros.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección Territorial de Melilla

2488.- Notificación de resolución a D^a Azarfane Hanafi, Soumaya.

2489.- Notificación de resolución a D^a Amar Dris, Fatma y D. García Roldán, Pascual.

2490.- Notificación a D. Ahmidou Mohamed, Abdelkader.

2491.- notificación a D^a Hamed Mohamed, Nora.

2492.- Notificación de resolución a D^a Akoudad, Fadma y D. Chaibi El Bachiri, Islam.

2493.- Notificación a D^a Hamed Mohamed, Farida.

2494.- Notificación de resolución a D^a Hernández De Andrés, Rebeca.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Melilla

2495.- Notificación a D. Mohamed Ayad Mohamed.

2496.- Notificación a D. Maaroufi Boubker y a D^a. Martinez Nuñez, Elizabeth.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2497.- Notificación a D. Hassan Haj-Mohamed Rahal.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

2469.- NOTIFICACIÓN A D. NABID MIMON AMAR.

Intentada la notificación al interesado, D. Nabid Mimon Amar, con DNI nº 45.304.676-N, de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Ciudad Autónoma de Melilla, y no habiéndose podido practicar, se hace por medio de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Melilla, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro del traslado citado en la **Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana**, sita en el Palacio de la Asamblea, en Plaza de España, 1, por un plazo de **quince días**, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Melilla, 30 de octubre de 2014
La Secretaria Técnica de la Consejería
Pilar Cabo León

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN

2470.- RESOLUCIÓN RELATIVA AL A FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS Y SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL BARRIO DEL REAL. ADAPTACIÓN AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. FASE I", A LA EMPRESA CEINSA-CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A.

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de las Obras de "RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS Y SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL BARRIO DEL REAL. ADAPTACIÓN AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. FASE I."

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 128/2014.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: **"RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS Y SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL BARRIO DEL REAL. ADAPTACIÓN AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. FASE I."**

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 5146, de fecha 11 de julio de 2014.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un solo criterio

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 2.155.862,12 €, desglosado en Presupuesto: 1.996.168,63 €, Ipsi: 159.693,49 €.

- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: **OCHO (08) MESES.**
B) 5.-Adjudicación:
A) Fecha: 08 de octubre de 2014
C) Contratista: **CEINSA-CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A.**, CIF: A-50137173.
D) Nacionalidad: ESPAÑOLA
E) Importe de la Adjudicación: 1.399.670,10 € IPSI incluido, desglosado en: Precio 1.295.990,83 €, IPSI: 103.679,27 €.
6.-Formalización: 29 de octubre de 2014

Melilla, 29 de octubre de 2014
La Secretaria Técnica
Pilar Cabo León

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ANUNCIO

2471.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 RELATIVO A APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO: Aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se incluye como anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO: Que se proceda a la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles publicada en el BOME Extraordinario 21 de 30 de diciembre de 2009.

TERCERO: Exponer el presente acuerdo al público por plazo mínimo de treinta días a contar desde la aprobación provisional en el Tablón de Edictos de esta Administración y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

CUARTO.- Entenderlo como definitivamente aprobada en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, publicando el texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con ofrecimiento de recursos de acuerdo con los artículos 76.2.d) del Reglamento de la Asamblea de Melilla y el 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), entrando en vigor a partir de dicha publicación.”

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Melilla, 4 de noviembre de 2014
El Secretario General
Juan Antonio Jiménez Villoslada

2472.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 RELATIVO A APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (OPERACIONES INTERIORES).

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2014, aprobó el expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Operaciones Interiores), cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Operaciones Interiores) en la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME número 5.041 de 09 de julio de 2013), en los siguientes términos:

1) Se modifica el apartado 5 del artículo 21, que queda redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“5. No será de aplicación lo dispuesto en este Título a las operaciones que den lugar a la inversión del sujeto pasivo.”

Nueva redacción:

“5. En ningún caso será de aplicación este régimen a:

- **Las operaciones que den lugar a la inversión del sujeto pasivo.**
- **Los contribuyentes que realicen actividades encuadradas en la división 5 (construcción) del I.A.E. y hayan obtenido contrataciones con las Administraciones Públicas en el ejercicio anterior por importe superior a 40.000 euros.”**

2) Se modifica el apartado 1 del artículo 29, que quedan redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“1. El periodo general de liquidación en las operaciones definidas en el artículo 3 de esta Ordenanza coincidirá con el trimestre natural. Las declaraciones-liquidaciones correspondientes a cada periodo de liquidación por dichas operaciones se presentarán e ingresarán durante los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año con referencia al trimestre natural inmediato anterior.”

Nueva redacción:

“1. El periodo general de liquidación en las operaciones definidas en el artículo 3 de esta Ordenanza coincidirá con el trimestre natural. Las declaraciones-liquidaciones correspondientes a los tres primeros trimestres se presentarán e ingresarán durante los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio y octubre. Sin embargo las declaraciones-liquidaciones correspondientes al último período del año se presentarán e ingresarán durante los treinta y un primeros días naturales del mes de enero.”

SEGUNDO.- Que se proceda a la aprobación del texto íntegro, incluidas las modificaciones establecidas en el apartado anterior, de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Operaciones Interiores) en la Ciudad Autónoma de Melilla, que se incluye como Anexo a la presente propuesta.

TERCERO.- Que se proceda a la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del

Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Operaciones Interiores) en la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME número 5.041 de 09 de julio de 2013).

CUARTO.- Exponer el presente acuerdo al público por plazo mínimo de treinta días a contar desde la aprobación provisional en el Tablón de Edictos de esta administración y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

QUINTO.- Entenderlo como definitivamente aprobada en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, publicando el texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con ofrecimiento de recursos de acuerdo los artículos 76.2 d) del Reglamento de la Asamblea de Melilla y el 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, entrando en vigor a partir de dicha publicación.”

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 4 de noviembre de 2014

El Secretario General

Juan Antonio Jiménez Villoslada

2473.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 RELATIVO A, APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que se incluye como anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que se proceda a la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica publicada en el BOME Extraordinario 21 de 30 de diciembre de 2009.

TERCERO.- Exponer el presente acuerdo al público por plazo mínimo de treinta días a contar desde la aprobación provisional en el Tablón de Edictos de esta administración y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

CUARTO.- Entenderlo como definitivamente aprobada en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, publicando el texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con ofrecimiento de recursos de acuerdo los artículos 76.2 d) del Reglamento de la Asamblea de Melilla y el 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, entrando en vigor a partir de dicha publicación.”

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 4 de noviembre de 2014

El Secretario General

Juan Antonio Jiménez Villoslada

2474 ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 RELATIVO A, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y CON PLATAFORMAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2014, aprobó el expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa (BOME Extraordinario número 21 de 30 de diciembre de 2009), en los siguientes términos:

1) Se modifica el artículo 2, que queda redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Artículo 2. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de esta tasa, la ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa en la Ciudad Autónoma de Melilla.”

Nueva redacción:

“Artículo 2. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de esta tasa, la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público de la Ciudad Autónoma de Melilla con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa.”

2) Se procede a la reenumeración del actual artículo 6 que pasa a ser el artículo 5.

3) Se modifica el artículo con numeración antigua 6 que pasa a ser el artículo 5, que quedan redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Artículo 6. Base imponible.

Se tomará como base imponible B.I. del presente tributo la Superficie de vía o terreno de uso público sobre los que se realicen los aprovechamientos señalados en el artº 2 (Hecho Imponible) en metros cuadrados, de forma que:

Cuando se trate de plataformas la base imponible de la presente tasa será el valor de la superficie ocupada computado en metros cuadrados.

Cuando se trate de mesas o sillas colocadas directamente sobre terreno público, la base imponible vendrá dada por el número de metros cuadrados que se obtenga de asignar 1 m² a cada mesa y cuatro sillas.”

Nueva redacción:

“Artículo 5. Base imponible.

Se tomará como base imponible Base Imponible del presente tributo la superficie de vía o terreno de uso público sobre los que se realicen los aprovechamientos señalados en el artículo 2 de la presente Ordenanza Fiscal, en metros cuadrados, de forma que:

a) Cuando se trate de plataformas la base imponible de la presente tasa será el valor de la superficie ocupada computado en metros cuadrados.

b) Cuando se trate de mesas o sillas colocadas directamente sobre terreno público, la base imponible vendrá dada por el número de metros cuadrados que se obtenga de asignar un metro cuadrado a cada mesa y cuatro sillas.”

4) Se procede a la reenumeración del actual artículo 7 que pasa a ser el artículo 6.

5) Se modifica el artículo 8, que queda redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Artículo 8. Cuota Tributaria.

La Cuota Tributaria será el importe resultante del Producto de la Base Imponible por el Tipo de Gravamen correspondiente al Polígono en el que se sitúa el Hecho Imponible. Estando referida al período anual, debiéndose prorratear cuando el período autorizado sea inferior al mismo.

$Cuota \text{ €} = B.I. \text{ m}^2 * T.G. \text{ €/m}^2$

Se establece la cuota tributaria mínima de 3 € cualquiera que fuera el fin del aprovechamiento especial o utilización privativa.”

Nueva redacción:

“Artículo 8. Cuota Tributaria.

La Cuota Tributaria será el importe resultante del Producto de la Base Imponible por el Tipo de Gravamen correspondiente al Polígono en el que se sitúa el Hecho Imponible. Estando referida al período anual, debiéndose prorratear cuando el período autorizado sea inferior al mismo.

$Cuota \text{ €} = B.I. \text{ m}^2 * T.G. \text{ €/m}^2$

Se establece la cuota tributaria mínima de 6,00 €/m² cualquiera que fuera el fin del aprovechamiento especial o utilización privativa.”

6) Se procede a la reenumeración del actual artículo 5 que pasa a ser el artículo 9.

7) Se modifica el artículo con numeración antigua 5 que pasa a ser el artículo 9, que quedan redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Artículo 5. Exenciones y Bonificaciones.

Al amparo de lo establecido en el artículo 9 y la disposición adicional tercera del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se concederá exención alguna en la exacción de esta tasa, salvo disposición legal en contrario.

Se establece una bonificación del 4% de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien este impuesto en una Entidad Financiera o anticipe su pago.”

Nueva redacción:

“Artículo 9. Exenciones y Bonificaciones.

Al amparo de lo establecido en el artículo 9 y la disposición adicional tercera del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se concederá exención alguna en la exacción de esta tasa, salvo disposición legal en contrario.

Se establece una bonificación del 5% de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien este impuesto en una Entidad Financiera o anticipe su pago.”

8) Se procede a la reenumeración del actual artículo 9 que pasa a ser el artículo 10.

9) Se modifica el artículo con numeración antigua 9 que pasa a ser el artículo 10, que quedan redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Artículo 9. Devengo.

La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza nace en el momento de concederse la correspondiente licencia”

Nueva redacción:

“Artículo 10. Devengo.

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir:

- a) Cuando se trate de concesiones de nuevos aprovechamientos, en el momento del solicitar la correspondiente licencia o autorización.
- b) Cuando se trate de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, el primer día de cada período natural de tiempo señalado en las tarifa.

2. En cualquier caso, el devengo se producirá desde el momento en que se autorice el uso privativo o aprovechamiento especial, o desde que dicho uso o aprovechamiento se detecte, si no cuenta con la debida autorización.

Se ajustará el período impositivo a dicha circunstancia con el consiguiente prorrateo de la cuota por meses. Igualmente, dicho prorrateo se efectuará en los supuestos de cese, cuando se extinga la utilización privativa o aprovechamiento especial. A los efectos del prorrateo de la cuota en función del momento en que se produzca el inicio

o el cese del aprovechamiento, se incluirá en la liquidación de ese ejercicio el mes de inicio o cese.

3. Las alteraciones que se produzcan en las condiciones de la autorización por cambios de titularidad o por cambios en los elementos cuantificadores de la tasa, durante la vigencia de aquella, únicamente tendrán efectividad en el periodo impositivo siguiente a aquel en el que tuvieron lugar. No obstante, ello no impedirá la liquidación inmediata de la tasa que corresponda cuando sean descubiertas ocupaciones de hecho no autorizadas y la aplicación de las sanciones que correspondan.

4. Para los aprovechamientos que se produzcan sin la preceptiva autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla, salvo prueba en contrario, se entenderá que el aprovechamiento se viene produciendo desde el mismo momento en que éste se detecte, sin perjuicio de las consecuencias que tales hechos originarían y sin que se entienda que por originarse el devengo se produce autorización del aprovechamiento.”

10) Se procede a la reenumeración del actual artículo 10 que pasa a ser el artículo 11.

11) Se modifica el artículo con numeración antigua 10 que pasa a ser el artículo 11, que quedan redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Artículo 10. Régimen de Declaración e Ingreso.

Una vez concedida la autorización o licencia, e inmediatamente antes de retirarla, los interesados deberán abonar, mediante pago directo en la Tesorería de la Ciudad Autónoma de Melilla, el importe correspondiente a la licencia. Dicho pago tendrá la condición de requisito indispensable para que la licencia o autorización quede perfeccionada. Sin perjuicio de la fianza que establece la Ordenanza Reguladora correspondiente.

Si se tratara de prórrogas de concesiones ya autorizadas, se abonará el tasa que corresponda en la forma y lugar que indique la Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiéndose en este caso, domiciliar el pago en Bancos o Cajas de Ahorros.

Serán asimismo de aplicación, en lo que proceda, el resto de normas que en materia de gestión, recaudación e inspección se contienen en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla y Ordenanza General de Inspección de los Tributos de la Ciudad Autónoma de Melilla.”

Nueva redacción:

“Artículo 11. Régimen de Declaración e Ingreso.

Una vez concedida la autorización o licencia, e inmediatamente antes de retirarla, los interesados deberán abonar, mediante pago directo en la Tesorería de la Ciudad Autónoma de Melilla, el importe correspondiente a la licencia. Dicho pago tendrá la condición de requisito indispensable para que la licencia o autorización quede perfeccionada. Sin perjuicio de la fianza que establece la Ordenanza Reguladora correspondiente.

Si se tratara de prórrogas de concesiones ya autorizadas, se abonará el importe de la tasa que corresponda en la forma y lugar que indique la Administración Tributaria de la

Ciudad Autónoma de Melilla, pudiéndose en este caso, domiciliar el pago en Bancos o Cajas de Ahorros.

Serán asimismo de aplicación, en lo que proceda, el resto de normas que en materia de gestión, recaudación e inspección se contienen en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla y Ordenanza General de Inspección de los Tributos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el caso que el titular de la concesión de la autorización o licencia por el objeto de la presente Tasa no se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias por dicho concepto, supondrá la pérdida de la misma, debiendo proceder a la retirada de mesas, sillas, veladores y/o plataformas, sin perjuicio de las sanciones que les pudiera corresponder.”

12) Se introduce una Disposición Transitoria, que queda redactada de la siguiente forma:

“Disposición transitoria.

Debido a la voluntad de fomentar económicamente, así como reactivar el empleo en el sector hostelero en la ciudad de Melilla, se establece unos coeficientes de reducción sobre la cuota tributaria de acuerdo con el siguiente cuadro:

AÑO	REDUCCIÓN
2015	75%
2016	75%
2017	50%
2018	50%
2019	25%
2020	25%”

13) Se modifica la Disposición Derogatoria, que queda redactado de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Disposición derogatoria.

Queda derogada a la entrada en vigor de esta Ordenanza la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa o cualquier otra clase de elementos de análoga naturaleza "publicada en el BOME Extraordinario número 23 Volumen II de 31 de diciembre de 2007.”

Nueva redacción:

“Disposición derogatoria.

Queda derogada a la entrada en vigor de esta Ordenanza la "Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa" publicada en el BOME Extraordinario número 21 de 30 de diciembre de 2009.”

14) Se modifican la Disposición Final, que queda redactada de la siguiente forma:

Anterior redacción:

“Disposición final.

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada definitivamente por la Asamblea de la Ciudad de Melilla en sesión celebrada el día de noviembre de 2007, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2010, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

Nueva redacción:

“Disposición final.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor del día 1 de enero de 2015, manteniendo su vigencia hasta su modificación o derogación expresa.”

SEGUNDO.- Que se proceda a la aprobación del texto íntegro, incluidas la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa, que se incluye como Anexo a la presente propuesta.

TERCERO.- Que se proceda a la derogación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa (BOME Extraordinario número 21 de 30 de diciembre de 2009).

CUARTO.- Exponer el presente acuerdo al público por plazo mínimo de treinta días a contar desde la aprobación provisional en el Tablón de Edictos de esta administración y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

QUINTO.- Entenderlo como definitivamente aprobada en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, publicando el texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con ofrecimiento de recursos de acuerdo los artículos 76.2 d) del Reglamento de la Asamblea de Melilla y el 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, entrando en vigor a partir de dicha publicación.”

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 4 de noviembre de 2014

El Secretario General

Juan Antonio Jiménez Villoslada

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPORTACIÓN Y GRAVÁMENES COMPLEMENTARIOS
ANUNCIO

2475.- NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ DANIEL MUÑOZ REINA Y D. LUIS MANUEL LÓPEZ DE LA MANZANARA CASTELLANO.

Intentada la notificación al interesado abajo indicado y no habiéndose podido practicar, se hace por medio de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Melilla, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma.

D. José Daniel Muñoz Reina, con D.N.I. Núm 46706589Y, en referencia a la liquidación del Impuesto de Importación de Mercaderías (recibo nº 163370 de 2013) .

D. Luis Manuel López de la Manzanara Castellano, con D.N.I. Núm 45308798V, en referencia a la liquidación del Impuesto de Importación de Mercaderías (recibo nº 132866 de 2013).

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado requerimiento en la Dirección General de Importación y Gravámenes Complementarios, sita en la Avenida del Gral. Macias, 5, por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Melilla, 30 de octubre de 2014
La Directora General
Dolores Reyes Ibáñez

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

2476.- NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO PÉREZ ZUBIETA Y OTROS.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de 10 que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA

Trámite: EXENCIÓN IVTM.

NOMBRE

FRANCISCO PEREZ ZUBIETA	EXP.2805
MILAGROS BAENA MARQUEZ	EXP.3843
MEIR CHOCRON BENGUIGUI	EXP.3892
LUIS MARTÍN FERRER	EXP.3793
MOHAMED EL AMRATI BOUSNINA	EXP.3327

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 29 de Octubre de 2014
Director General de Gestión Tributaria
José J. Imbroda Manuel de Villena

2477.- NOTIFICACIÓN A D^a MIMONA KASEN ABDELKADER.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MIMONA KASEN ABDELKADER
Procedimiento: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA
Tramite: BAJA VADO
EXP.3329

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimientos.

Melilla, 27 de Octubre de 2014
Director General de Gestión Tributaria
José J. Imbroda Manuel de Villena

2478.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AMICHAID AYAD Y OTROS.

EDICTO DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA

Trámite: PERSONARSE

NOMBRE

MOHAMED AMICHAID AYAD
MIMOUNT OMAR BACHIR
HAMED HADDU BENALI

EXP. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN
EXP. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN
EXP. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimientos.

Melilla, 27 de Octubre de 2014
Director General de Gestión Tributaria
José J. Imbroda Manuel de Villena

2479.- NOTIFICACIÓN A D^a RAHMA MOHAMED MOHAMED.

EDICTO DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: RAHMA MOHAMED MOHAMED
Procedimiento: APREMIO
Tramite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 29 de Octubre de 2014
Director General de Gestión Tributaria
José J. Imbroda Manuel de Villena

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2480.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 10/2014, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D^a IRENE BOLADO GONZÁLEZ.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla en escrito de

fecha 14 de marzo de dos mil catorce, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 17 de octubre de 2014 número de Registro de Entrada 71845, comunica lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo P.O.10/2014, PA. 444/2014, interpuesto por IRENE . BOLADO GONZÁLEZ contra resolución de esa Administración de fecha 6 de junio de 2014 dictada en expediente sobre convocatoria por el sistema de oposición libre a policía local, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el expediente que motivaron la resolución impugnada, por lo que solicito:

- Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el arto 49 de la LICA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el arto 48. 7 de la LI, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la LICA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previenen el Capítulo III de la ley Procesal.

-Así mismo deberá comunicar a este Órgano judicial la autoridad o empleado responsable de la emisión del expediente administrativo.

Se interesa la decolación de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción"

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 3 de noviembre de 2014
El Secretario Técnico de Administraciones Públicas
Arturo Jiménez Cano

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2481.- NOTIFICACIÓN A D^a ISABEL GALINDO MORALES.

Mediante escrito núm. 58.323, se informa a D^a ISABEL GALINDO MORALES, con DNI núm. 45.268.740-W, 10 siguiente:

"En relación a la denuncia presentada por el Servicio de la Policía Local a D^a ISABEL GALINDO MORALES, concesionaria del kioscos ubicado en el Paseo de Ronda s/núm. indicando que al frente del mismo se encuentra un ilegal, este Coordinador de Medio ambiente, informa sobre la obligación de proceder a la petición de traspaso de conformidad con 10 establecido en el arto 14.3) del vigente "**Reglamento Regulator de Ocupación del espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla**", que indica: "a autorización no podrá ser arrendada, subarrendada ni cedida,. directa o indirectamente en todo o en parte. El incumplimiento dará lugar a la revocación de las autorización, sin derecho a indemnización alguna. "

Por ello, se le cita para el próximo día **27 de octubre de 2014**, a las 1 O horas en el Negociado arriba indicado, a fin de ser informada sobre el estado de su expediente. Caso de no presentarse, se entenderá que se puede proceder a la **revocación** de la concesión sin derecho a indemnización.

Mediante acuse de recibo el Servicio de Correos devuelve la comunicación como "DESCONOCIDO/A"; por ello, de conformidad con el arto 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la comunicación núm. 54.622, de fecha 07/12/2010, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de octubre de 2014
El coordinador de Medio Ambiente
Antonio Fontcuberta Atienza

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

2482.- NOTIFICACIÓN A D. SUFIAN MOHAMED TIEB.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de fecha 8 de octubre del año en curso, registrado de salida con el número 56.781, relacionado con el Acta de Inspección núm. 0884/14, de fecha 19 junio pasado, levantada en el establecimiento de su propiedad denominado "NOVOMARKET" sito en C/ Gral. Astilleros, nº 3, local 2, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. SUFIAN MOHAMED TIEB.- NIF 45.294.380-C.Escrito de fecha 8 de octubre del año en curso, registrado de salida con el número 56.781.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado escrito, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de Noviembre de 2014
 La Directora General de Sanidad y Consumo
 Natalia Martínez Ladaga

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO
 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

2483.- NOTIFICACIÓN A D. CUESTA SALVADOR, MARIO.

Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "DIRECCIÓN INCORRECTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: CUESTA SALVADOR, MARIO
 DNI: 45279089-R
 Núm. escrito: 55445
 Fecha escrito: 07/10/2014

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Mercados, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de octubre de 2014
 La Directora General de Sanidad y Consumo
 Natalia Martínez Ladaga

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2484.- NOTIFICACIÓN A D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CASTILLO Y OTROS.

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, la notificación de la liquidación provisional de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CASTILLO 972B	RBE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2012	RBE0521010100073210F

LUCIANO JOSE TABORDA MIRAS 718M	RBE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2012	RBE0521010100012508VV
JOSE LUIS IBÁÑEZ TOJO488T	RBE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2012	RBE0521010100066809T
ANDREA AIRA IGLESIAS411S	RBE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2012	RBE0520010100070210F

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la liquidación provisional correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de octubre 2014
El Director General
José Luís Matías Estévez

2485.- NOTIFICACIÓN A D. SAMIR DRIS MIMUN, PROMOTOR DE LAS OBRAS DE INMUEBLES SITO EN CALLE MARMOL, 8.

Ref.: 000084/2014-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de inicio de expediente de reposición de la legalidad urbanística a **D. SAMIR DRIS MIMUN**, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en **CALLE MARMOL, 8**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes por Orden de fecha 8 de octubre de 2014, registrada al número 3413 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

“ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN “CALLE MARMOL, 8”.

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, por **D. SAMIR DRIS MIMUN**, titular del DNI 45322214-R, se están realizando obras en el inmueble sito en **CALLE MÁRMOL 8**, (Ref. Catastral: 4361505WE0046S0001PL) consistentes en **OBRAS DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EN TERRENOS PROPIEDAD DE UN VECINO**, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996), **VENGO EN DISPONER:**

1º.- Iniciar expediente de reposición de la legalidad urbanística, por aplicación del art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

2º.- Requerir a **D. SAMIR DRIS MIMUN**, promotor de las obras, para que proceda a la **SUSPENSIÓN Y PARALIZACIÓN INMEDIATA** de las obras que se vienen ejecutando en el mencionado inmueble, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad urbanística alterada.

3º.- **Advertir de que dispone del plazo de DOS MESES** para solicitar la oportuna licencia de obras, acompañada de la documentación correspondiente, o ajustar las obras a los términos de la licencia previamente concedida. Durante dicho plazo se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 84 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, el interesado dispondrá de un plazo de **AUDIENCIA** no inferior a diez días ni superior a quince para formular las alegaciones que estime oportunas.

4º.- Por los agentes de la Policía Local, se procederá al **PRECINTADO** de las obras referidas.

Advirtiendo que en caso de producirse levantamiento no autorizado del precinto, se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos de la exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores, por la posible comisión de un delito o falta de desobediencia a la autoridad tipificado, como tal, en los arts. 556 y 634 del Código Penal.

5º.- **ADVERTIR** al promotor de las obras que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la expresada licencia o, en su caso, sin haberse ajustado a las condiciones señaladas en la misma, se acordará, sin más trámites, en resolución correspondiente, **la demolición de las obras a costa del interesado/promotor**, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio y los arts. 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

6º.- Igualmente se **ADVIERTE** que se instruirá expediente por infracción urbanística a los responsables de las obras ilegales y serán sancionados en la forma y cuantía establecidas en los arts. 225 a 228 del TR de la Ley del Suelo aprobada por RD 1346/1976 y concordantes del RDU.

7º.- Solicitar expresamente al Registro de la Propiedad la anotación de incoación de expediente de disciplina urbanística de restauración de la legalidad. Y una vez practicada se notifique a todos los titulares del dominio y cargas según certificación al efecto expedida (arts. 56 y 59 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio).

8º.- Notificar dicha Orden al Titular Registral de la finca identificada en el expediente, indicándole su derecho a presentar las alegaciones, que estime oportunas, al acuerdo de anotación preventiva del expediente en el Registro de la Propiedad, en el plazo de 10 días.

9º.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.3, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES contados desde la finalización del plazo de legalización.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, **se producirá la caducidad**. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

10º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, contra la presente resolución no cabe recurso de alzada por tratarse de un acto de trámite.”

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, 29 de octubre de 2014

La Secretaria Técnica

Inmaculada Merchán Mesa

2486.- DECRETO Nº 3652 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE RECURSOS DE ALZADAS DE SOLICITUDES ESTIMADAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2014.

El Presidente de la Ciudad Autónoma, por Decreto n.º **3652**, de **27 de octubre de 2014**, ha dispuesto lo siguiente:

“

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

EXAMINADOS los recursos de alzada interpuestos contra la Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes n.º **2822**, de **18 de agosto de 2014** (BOME n.º 5158, de 22 de agosto), por la que se aprueba la relación de subvenciones concedidas, lista de espera y denegadas al alquiler privado para el PRIMER SEMESTRE de 2014, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Orden n.º **2822**, de **18 de agosto de 2014**, de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, se aprobó la relación de subvenciones concedidas, lista de espera y denegadas al alquiler privado para el PRIMER SEMESTRE de 2014.

2.- Contra la citada Orden, publicada el 22 de agosto de 2014 en el BOME y en el Tablón de Anuncios de EMVISMESA, se han interpuesto recursos de alzada solicitando la concesión de la subvención con carácter urgente.

3.- Por esta Consejería se ha emitido el informe a que se refiere el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla aprobó, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2014, las Bases de la Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas correspondientes al primer semestre de 2014.

SEGUNDO.- La competencia para resolver el presente recurso corresponde al Presidente de la Ciudad, de acuerdo con lo establecido en la Base Undécima, apartado segundo, de la citada Convocatoria, en relación con el artículo 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El artículo 114 de la Ley 30/1992 establece en el número 1 que “Las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 107.1, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó.”

TERCERO.- En relación con las cuestiones de fondo hay que poner de manifiesto que las solicitudes de recurso de alzada incluidas en el listado de denegadas se entenderán desestimadas en base a los motivos reflejados en el Anexo adjunto.

Y en virtud de cuanto antecede:

Esta PRESIDENCIA, de conformidad con el informe de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, **DISPONE:**

Aprobar la relación de recursos de alzada que se acompaña con este Decreto, que incluye las solicitudes estimadas para el PRIMER SEMESTRE de 2014, los integrantes de la Lista de Espera, así como las desestimadas, indicándose, en este caso, el motivo denegatorio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndose que contra este Decreto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de **dos meses** contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46.1 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.”

Melilla, 5 de noviembre de 2014
La Secretaria Técnica
Inmaculada Merchán Mesa

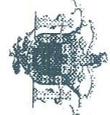


RECURSOS DE ALZADA ADMITIDOS

1º SEMESTRE
ENERO - JUNIO
2014

OR.	BAR	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	CURSO GENERAL	VIDA SUBVENCIONADA	SUB		ACUMULADO	RENTA
								MENSUAL	SEMESTRAL		
1	150,37	218,40	295	ABDERRAHMAN FATTH	Y0870663N		PEDRO MENDOZA N.º 45, BAJO	257,60 €	1.545,60 €	1.545,60 €	280,00 €
2	152,37	222,77	243	ISMAL EL AMRAOUI	X5469721E		PANAMÁ N.º 37	300,00 €	1.800,00 €	3.345,60 €	350,00 €
3	177,54	228,32	75	FARAH DRISS AL-LAL	X2120361Z		ALFÉREZ SANZ N.º 2, 3º, PTA 13	300,00 €	1.800,00 €	5.145,60 €	344,37 €
4	178,69	259,54	97	SAID ATMANI	X2782806J		ALCALÁ GALIANO N.º 3	300,00 €	1.800,00 €	6.945,60 €	374,24 €
5	182,59	265,20	605	KAMAL AYAOU*	X5173281Y		GRAL. BARCELÓ N.º 43, ES E, 1º IZ	300,00 €	1.800,00 €	7.995,60 €	400,00 €
6	196,27	242,31	99	NAZIHA EL AADAM AJOUAD	48010417X		SANTIAGO N.º 6, BUZ	300,00 €	1.050,00 €	9.795,60 €	327,00 €
7	196,44	320,98	132	NAIMA ETTORI	X2121531B		CASTILLA N.º 11, 2º I	300,00 €	1.800,00 €	11.595,60 €	356,65 €
8	229,93	299,25	68	SOU MAYA ARDOUZ BOUTANAGH*	44073942P		GRANADA N.º 3	300,00 €	900,00 €	12.495,60 €	350,00 €
9	229,93	333,45	477	Nº CONCEPCIÓN ALARÓN MOHAMED	45295816F		CONSTANCIA N.º 9, BU B	300,00 €	1.800,00 €	14.295,60 €	450,00 €
10	230,32	296,19	25	ZAHRA MATTCHE	X7839815N		GENERAL POLAVIEJA N.º 40, 1º DR	272,12 €	1.632,72 €	15.928,32 €	300,00 €
11	233,46	348,66	95	MOHAMED YAKHLEF YAKHLEF*	45357684M		GARCÍA CABRELLES N.º 24, 2º IZ	244,98 €	1.84,99 €	16.113,31 €	289,68 €
12	237,02	344,25	317	NAIMA NAWADI	X9461543X		MIGUEL ZAZO N.º 29, 2º C	300,00 €	1.800,00 €	17.913,31 €	450,00 €
13	241,44	324,00	142	NAIMA QANOUR*	X4650760E		GENERAL MARINA N.º 21, 2º I	300,00 €	1.800,00 €	18.374,56 €	360,00 €
14	246,24	342,00	398	MIMOUNT MIMON LAHDAR	45275871A		PUERTO RICO N.º 14	300,00 €	1.800,00 €	20.174,56 €	400,00 €
15	247,68	404,70	401	ANGEL HARRAR BELLTY	45289313T		COMISARIO VALERO N.º 2, 1º IZ	293,38 €	1.760,28 €	21.934,84 €	348,76 €
16	268,30	389,69	314	FADMA KALLOUCH	X8459228X		SAGASTA N.º 56, PBU				
17	275,40	340,00	48	LUZ ELENA LÓPEZ VIANA	48736451A		ARAGÓN N.º 47, 1º A				
18	276,10	370,50	372	PEDRO SALINAS MOHAMED	45279684K		ANTONIO FALCÓN N.º 8, 1º DR				
19	277,98	403,75	93	SAMIRA MOHAMED DRIS	45304994P		OCEANÍA N.º 19, 2º IZ				
20	284,63	413,40	458	FARID EL YAHYAOU	X3817083A		ARAGÓN N.º 28-30, 1º C				
21	292,43	424,74	2	ABDELHAZIZ CHAHBOUNE BOUDDAIN	X3353798F		ALFERECES DIAZ OTERO N.º 1, 2º A				
22	325,22	401,50	367	SOU MIA BOUKADDOUR	X3353798F		CARLOS DE LAGANDARA N.º 50-52-54				
23	336,13	423,45	193	ABDELKADER AKODAD	X3773430G		FALANGISTA FCO. SOPESSEN N.º 27, 1º DR				

DILIGENCIA: La presente fotocopia concuerda fielmente con su original. **31 de Oct. 2014**
 Melilla, de de 2014
 EL FUNCIONARIO,



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
 Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

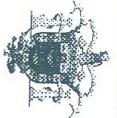
RECURSOS DE ALZADA ADMITIDOS

1º SEMESTRE
 ENERO - JUNIO
 2014

OR	BARR	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	CUPRO GENERAL	VDA SUBVENCIONADA	RENTA				
								SUB MENSUAL	SUB SEMESTRAL	ACUMULADO	RENTA	
24	351,86	488,42	145	MERCEDES SASPORTES RUAS	45264744P		VDA SUBVENCIONADA					
25	352,95	453,12	65	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	45289574K		LÓPEZ MORENO N.º 6, 1º I	PASA AL PUESTO N.º 9 DE LISTA DE ESPERA				
26	373,28	470,25	489	HOURIA BOUYMAN EL MOKHTARI	45323200H		GRAN CAPITÁN N.º 31, 1º B	PASA AL PUESTO N.º 10 DE LISTA DE ESPERA				
27	379,58	499,45	287	MOHAMED MAANAN BACHIR	45285461N		PANAMÁ N.º 20	PASA AL PUESTO N.º 11 DE LISTA DE ESPERA				
28	380,52	552,68	486	MOHAMED SAMMATTU	X36559595K		ANTONIO FALCÓN N.º 12, 1º D	PASA AL PUESTO N.º 12 DE LISTA DE ESPERA				
29	383,02	555,31	174	NAIMA MOHAMED MIMOUN	45293276C		GORUÑA N.º 27, 3º I	PASA AL PUESTO N.º 13 DE LISTA DE ESPERA				
30	383,52	598,50	523	REMEDIOS GALLEGO ROLDAN	45271178W		CASTELAR N.º 41, 3º D	PASA AL PUESTO N.º 14 DE LISTA DE ESPERA				
31	384,98	503,24	537	ANGELA VEGA GALLANO	45305658M		PADRE LERCHUNDI N.º 50, B/D	PASA AL PUESTO N.º 15 DE LISTA DE ESPERA				
32	421,63	488,48	76	YAMINA MOHAMADI MUMUN	45285370A		GENERAL ASTILLEROS N.º 19, 2º B	PASA AL PUESTO N.º 16 DE LISTA DE ESPERA				
33	431,10	626,14	617	Mª ALICIA GIRALDEZ MATEO	30796967J		EXPLORADOR BADIA N.º 9, B/DR	PASA AL PUESTO N.º 17 DE LISTA DE ESPERA				
34	441,01	612,51	362	AZILA AOURAGHE	X4917827J		CTRA. HUERTA CABO N.º 12, 1º C	PASA AL PUESTO N.º 18 DE LISTA DE ESPERA				
35	445,17	646,58	528	MENNANA MOHATAR CHAIB	45281850W		PADRE LERCHUNDI N.º 41, 1º IZ	PASA AL PUESTO N.º 19 DE LISTA DE ESPERA				
36	448,94	586,85	228	LAILA MOHAMED LARIF	45307288W		ALFÉRECES DIAZ OTERO N.º 9, 3º B	PASA AL PUESTO N.º 20 DE LISTA DE ESPERA				
37	472,86	583,78	3	HABIBA HADDOUCHI KOUBEI	45311467H		IBÁÑEZ MARÍN N.º 24	PASA AL PUESTO N.º 21 DE LISTA DE ESPERA				
38	474,07	619,70	475	LUCIA MARTIN ROSAS	01662867J		GENERAL ASTILLEROS N.º 11, 2º C	PASA AL PUESTO N.º 22 DE LISTA DE ESPERA				
39	482,92	753,63	421	MOHAMED AHLALOU	X1420497V		MÉDICO GARCÍA MARTÍNEZ N.º 1, 1-G	PASA AL PUESTO N.º 23 DE LISTA DE ESPERA				
40	481,40	713,73	588	FATIMA AYAOU	X3044575L		GRAN CAPITÁN N.º 6, BAJO I	PASA AL PUESTO N.º 24 DE LISTA DE ESPERA				
41	539,00	806,13	170	ABDELKARIM AMAMMAD EL FOUNTI	X3424914F		EXPLORADOR BADIA N.º 30, 3º IZ	PASA AL PUESTO N.º 25 DE LISTA DE ESPERA				
42	549,74	737,70	140	AHMED DOUHRI LAAROUSI	45358230E		CARLOS R. DE ARELLANO N.º 7, 3º I	PASA AL PUESTO N.º 26 DE LISTA DE ESPERA				
43	575,07	709,96	7	MOHAMED SALMI	01663273M		GARCÍA CABRELLES N.º 12, 3º I	PASA AL PUESTO N.º 27 DE LISTA DE ESPERA				
44	582,44	808,94	326	MOISÉS LEVY SALAMA	X5111534Z		GENERAL BARCELÓ N.º 9, 2º D	PASA AL PUESTO N.º 28 DE LISTA DE ESPERA				
45	597,31	976,00	473	MHAMED ASTITOU	45219636A		DUQUESA DE LA VICTORIA N.º 30, 1º	PASA AL PUESTO N.º 29 DE LISTA DE ESPERA				
46	616,33	895,17	270		X3848816L		PALENCIA N.º 30, 2º	PASA AL PUESTO N.º 30 DE LISTA DE ESPERA				

DILIGENCIA: La presente fotocopia AUTÓNOMA DE MELILLA
 concuerda fielmente con su original de la DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 31 OCT. 2014
 Melilla, de EL FUNDACIONARIO, de 2014





CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
 Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RECURSOS DE ALZADA ADMITIDOS

1º SEMESTRE
 ENERO - JUNIO
 2014

OR		BAR	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	WVDA SUBVENCIONADA	SUB MENSUAL	SUB SEMESTRAL	ACUMULADO	RENTA
47	708,72	1029,37	276		MOHAMED EL YOUSSEFI	X3607767F	ALICANTE N.º 32, 1º I	PASA AL PUESTO N.º 93 DE LISTA DE ESPERA			
48	714,59	958,92	643		DRISS AIT ALI	X2439165S	AHORRO N.º 14, 1º B	PASA AL PUESTO N.º 94 DE LISTA DE ESPERA			
49	811,28	1001,58	462		MINA EZ ZIYMY	X8338952A	GENERAL PRIM N.º 10, 3º B	PASA AL PUESTO N.º 108 DE LISTA DE ESPERA			

*Ver Anexo

OR		BAR	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	WVDA SUBVENCIONADA	SUB MENSUAL	SUB SEMESTRAL	ACUMULADO	RENTA
1	507,10	687,13	399		HANNAN HASSAN MOHAMED	45304785Y	CARLOS DE LAGANDARA N.º 55, 2º	200,00 €	1.200,00 €	23.134,84 €	500,00 €
2	625,56	817,73	283		JUAN DIEGO CRIADO LUQUE*	45304204T	ALICANTE N.º 84, 1º B (EDIF. PENÓN DE VELEZ)	187,91 €	272,88 €	23.407,72 €	450,00 €

* Ver Anexo

Melilla, 27 de octubre de 2014
 EL PRESIDENTE

Juan José Imbrada Ortiz



José Luis Matías Estévez
 EL DIRECTOR GENERAL

DILIGENCIA: La presente fotocopia concuerda fielmente con su original.
 31 OCT 2014
 Melilla, de de 2014
 EL FUNCIONARIO





Ciudad Autónoma de Melilla
 CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
 Y URBANISMO

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

1º SEMESTRE 2014

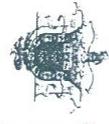
* ANEXO

Or.		Bareremo	EXP	Solicitante	DNI/NIE	CUPO GENERAL		S. Mensual	S. Acumul.	Meses Subv.
5	182,59	605		KAMAL AYAOU	X5173281Y	Vivienda Subvencionada		300,00 €	1.050,00 €	MAR-ABR-MAY-JUN
8	228,93	58		SOUWAYA ARDOUZ BOUTANAAACH	44073942P	GRAL. BARCELÓ N.º 43, ES. E, 1.º IZ		300,00 €	900,00 €	FEB-MAR-ABR
11	233,48	95		MOHAMEDI YAKHILEF YAKHILEF	45357684M	GRANADA N.º 3		244,98 €	184,99 €	COMPLEMENTO (ENE A JUN)
13	241,44	142		NAIMA QANDOUR	X4850760E	GENERAL MARINA N.º 21 2º I		300,00 €	461,25 €	COMPLEMENTO (ENE A JUN)
CUPO DE JOVENES										
2	625,56	283		Solicitante	JUAN DIEGO CRIADO LUQUE	Vivienda Subvencionada		187,91 €	272,88 €	Meses Subv.
					DM/NIE	ALICANTE N.º 84, 1.º B (EDIF. PENON DE VELEZ)				COMPLEMENTO (FEB A JUN)



DILIGENCIA: La presente resolución se concuerda fielmente con el original.
 Melilla, de de 2014.
 EL FUNDADORARIO





CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

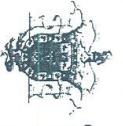
**RECURSOS DE ALZADA
DENEGADOS**

1º SEMESTRE
ENERO - JUNIO
2014

Or.	Reg.	SOLICITANTE	DNI/NIE	MOTIVO DENEGATORIO	COD. DENEGACIÓN
1	4	SOLIMAN MOHAMED EL YAMANI	45295187E	BIENES	
2	12	CARMEN MARGULLON MUÑOZ	45309503D	CÁLCULO CORRECTO DEL IMPORTE DE LA RENTA FAMILIAR PONDERADA RECONOCIDA	5
3	83	YAMINA EL FOUNTI ZAROUALI	45357068X	MANTIENE SU PUESTO EN LA LISTA DE ESPERA	-
4	160	LUEZA AMLAHDI ZAROUALI	45316195P	DOCUMENTACIÓN	9
5	198	MOHAMED EL KHAOUYANI	X3780637N	CÁLCULO CORRECTO DEL IMPORTE DE LA RENTA FAMILIAR PONDERADA RECONOCIDA	-
6	248	HASBIA BOUHALL ANANOC	31028993S	MANTIENE SU PUESTO EN LA LISTA DE ESPERA	-
7	264	SAIDA MOHAMED MIMUN	45294606Q	NO CUMPLIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD	1
8	275	ABDELKADER SORI	X45323239H	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD	6 - 24
9	296	HAFIDA DIKIL EL AABADI	01662484K	SER TITULAR DE MÁS DE UN VEHICULO	24
10	303	ZAHRA RAMI	X3313083W	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD	6 - 24
11	330	FARIDA CHILALI ABDELKADER	45298843K	CÁLCULO CORRECTO DEL IMPORTE DE LA RENTA FAMILIAR PONDERADA RECONOCIDA	-
12	391	KHADIA MIMOUN SEDDIKI	45302625P	CÁLCULO CORRECTO DEL IMPORTE DE LA RENTA FAMILIAR PONDERADA RECONOCIDA	-
13	445	AHMED EZZIZAOU	X3851163C	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD	-
14	463	SAMIRA MOHAMED BOUSNINA	45307000J	SER TITULAR DE MÁS DE UN VEHICULO	6 - 9 - 24 - 25
15	471	OUAFA EL HADADI	X9103628J	CONTRATO ARRENDAMIENTO POSTERIOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 SIN JUSTIFICACIÓN FALTA DOCUMENTACIÓN	24
				ALQUILER INFERIOR AL PORCENTAJE DE IN. MÍNIMOS DESTINADOS AL PAGO DE LA RENTA	2 - 9 - 10

DILIGENCIA: La presente resolución se acuerda firmemente con su original.
31 OCT / 2014
Melilla, de de
EL FUNDADORARIO,





CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
 Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RECURSOS DE ALZADA DENEGADOS

1º SEMESTRE
 ENERO - JUNIO
 2014

Or. Reg.	SOLICITANTE	DN/NIE	MOTIVO DENEGATORIO	COD. DENEGACIÓN
16	479 EL HASSAN ZARROU	X3542872K	FALTA DOCUMENTACIÓN SER TITULAR DE MÁS DE UN VEHICULO	9 - 24
17	532 OMAR EL BOUTAYBI	X3387937Z	CALCULO CORRECTO DEL IMPORTE DE LA RENTA FAMILIAR PONDERADA RECONOCIDA MANTIENE SU PUESTO EN LA LISTA DE ESPERA	-
18	576 MALIKA EL MOUSSAOUI	X6452093H	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD	6
19	589 HICHAM AHMED FILALI	45287445P	NO CUMPLIR EL REQUISITO DE RESIDENCIA LEGAL Y CONTINUADA EN MELILLA	3
20	612 AHMED EL BAGDADI ZEROUALI	45356111L	EL IMPORTE LA RENTA MENSUAL DE ALQUILER SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO	35

Melilla, 27 de octubre de 2014
EL PRESIDENTE

Juan José Imbreña Ortiz



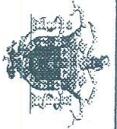
EL DIRECTOR GENERAL

José Luis Matías Estévez

- Bases para las subvenciones al alquiler (BOME n.º 5112 de 14.03.2014)
- (1) Base 5.a
 - (2) Base 6.1.1.c
 - (3) Base 6.1.2.c
 - (4) Base 6.1.2.g
 - (5) Base 6.1.2.h
 - (6) Base 6.1.2.i
 - (7) Base 6.1.3.a
 - (8) Base 6.1.3.b
 - (9) Base 6.1.3.c
 - (10) Base 6.1.3.d
 - (11) Base 6.1.2.d
 - (12) Base 6.1.2.e
 - (13) Base 6.1.2.f
 - (14) Base 6.1.2.g
 - (15) Base 6.1.2.h
 - (16) Base 6.1.2.i
 - (17) Base 6.1.2.j
 - (18) Base 19.a
 - (19) Base 19.b
 - (20) Base 19.c
 - (21) Base 19.d
 - (22) Base 19.e
 - (23) Base 19.f
 - (24) Base 19.g
 - (25) Base 18
 - (26) Base 6.1.1.a
 - (27) Base 6.1.1.b
 - (28) Base 6.1.1.c
 - (29) Base 6.1.1.d
 - (30) Base 6.1.1.e
 - (31) Base 6.1.1.f
 - (32) Base 6.1.1.g
 - (33) Base 6.1.1.h
 - (34) Base 6.1.1.i
 - (35) Base 6.1.1.j

DILIGENCIA: La presente fotocopia de esta resolución concuerda fielmente con su original.
 31 OCT 2014
 Melilla, de de
EL FUNCIONARIO





CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RECURSOS DE ALZADA
LISTA DE ESPERA

1º SEMESTRE
ENERO - JUNIO
2014

OR	BAREM	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	CUPÓ GENERAL	VDA. SUBVENCIONADA
1	268,30	389,69	314	FADMA KALLOUCH	X8499226X		SAGASTA N.º 56, P.BJ
2	275,40	340,00	48	LUZ ELENA LÓPEZ VIANA	48726451A		ARAGÓN N.º 47, 1º A
3	276,10	370,50	372	PEDRO SALINAS MOHAMED*	45279684K		ANTONIO FALCÓN N.º 8, 1º DR
4	277,98	403,75	93	SAMIRA MOHAMED DRIS	45304994P		OCEANÍA N.º 19, 2º IZ
5	284,63	413,40	458	FARID EL YAHYAOU*	X3817083A		ARAGÓN N.º 28-30, 1º C
6	292,43	424,74	2	ABDELAZIZ CHAHBOUNE BOUDAIN*	01663524A		ALFERECES DIAZ OTERO N.º 1, 2º A
7	325,22	401,50	387	SOUJIA BOUKADDOUR	X3363798F		CARLOS DE LAGANDARA N.º 50-52-54
8	336,13	423,45	193	ABDELKADER AKODAD	X3373430G		FALANGISTA FCO. SOPESEN N.º 27, 1º DR
9	351,66	488,42	145	MERCEDES SASPORTES RUAS	45264744P		LÓPEZ MORENO N.º 6, 1º I
10	352,35	453,12	65	MOHAMED MINOUN MOHAMED*	45299574K		GRAN CAPITÁN N.º 31, 1º B
11	373,28	470,25	489	HOURIA BOUYMAN EL MOUKHTARI	45322300H		PANAMÁ N.º 20
12	379,58	489,45	287	MOHAMED MAANNAN BACHIR	45285461N		ANTONIO FALCÓN N.º 12, 1º D
13	380,52	552,68	466	MOHAMED SAMMAMTOU	X3655955K		CORUÑA N.º 27, 3º I
14	383,02	556,31	174	NAIMA MOHAMED MINOUN	45293276C		CASTELAR N.º 41, 3º D
15	383,52	598,50	523	REMEDIOS GALLEGO ROLDÁN	45271178W		PADRE LERCHUNDI N.º 50, B.J.D
16	384,98	503,24	637	ANGELA VEGA GALIANO	45305658M		GENERAL ASTILLEROS N.º 19, 2º B
17	421,63	468,48	76	YAMINA MOHAMADI MUMUN	45285370A		EXPLORADOR BADIA N.º 9, B.J DR
18	431,10	626,14	617	Mª AUCIA GIRALDEZ MA TEO*	30796967J		OTRA HUERTA CABO N.º 12, 1º C
19	441,01	612,51	382	AZILA AOURAGHE	X4917827J		PADRE LERCHUNDI N.º 41, 1º IZ
20	445,17	646,58	528	MENNANA MOHATAR CHAIB	45281850V		ALFERECES DIAZ OTERO N.º 9, 3º B
21	448,94	586,85	228	LAILA MOHAMED LARIF	45307288W		IBÁÑEZ MARÍN N.º 24
22	472,86	583,78	3	HABIBA HADDOUCHI KOUBE*	01662867J		GENERAL ASTILLEROS N.º 11, 2º C
23	474,07	619,70	475	LUCIA MARTIN ROSAS*	45311467H		MÉDICO GARCÍA MARTÍNEZ N.º 1, 1-G
24	482,92	753,63	421	MOHAMED AHLALOU	X1420497V		GRAN CAPITÁN N.º 6, BAJO I
25	491,40	713,73	685	MOSTAPHA OUAHMED	X3044575L		EXPLORADOR BADIA N.º 30, 3º IZ
26	500,44	617,83	632	OMAR EL BOUTAYBI	X3387937Z		SAN FRANCISCO DE ASIS N.º 4
27	501,53	631,81	481	SAID HIDOU	X3047345Y		JUAN DE LARA N.º 7 BAJO
28	502,21	620,01	180	SALAM AMJAHAD	X4789583V		SANTO DOMINGO N.º 29

DILIGENCIA: La presente fotocopia concuerda fielmente con su original.

31/07/2014

Melilla, de de 2014

EL FUNCIONARIO





CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

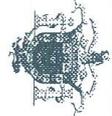
RECURSOS DE ALZADA
LISTA DE ESPERA

1º SEMESTRE
ENERO - JUNIO
2014

OR	BAREM	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	VDA. SUBVENCIONADA
29	502,26	620,07	84	ZAHRA ABDELKADER MOHAMED	45297967L	IBANEZ MARIN, Nº 4, 2º DR.
30	502,58	821,21	444	BADIA EL KHAOU EL MERYAOU	76631082G	JAPON, Nº 20, ENT. B
31	510,76	797,06	141	YAHYA TAAITMANT	X3694573Z	SOR ALEGRIA, P6-1ºD
32	512,44	645,55	266	ZULUJA MIMOUN MOHAMED	45296814Q	GARCIA CABRELLES N 35 - 2D
33	513,98	767,80	202	FATMA MOHAND AHMED AMCHANAANA	X0868963T	ALICANTE N 92
34	515,15	841,75	282	HALIMA HANNAOU	X1843199W	INFANTA ELENA Nº 52 BAJO
35	516,86	750,71	686	MUSTAFA EL GHADRI	X6344279M	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO N 14 - 2 IZ
36	521,30	656,72	120	HAFIDA BENAISA MOHAMED	45291180V	BAHAMAS, N 8 - B J B
37	528,20	767,17	391	KHADJA MIMOUN SEDDIKI	45302625P	CITRA HIDUM N 38 P 1 IZ
38	531,59	656,28	433	NAJIMA MOHAMED MOHAMED	45321965M	MAESTRO JOSE MOLINARES, Nº1-3ºI
39	531,63	738,38	106	MAITMA MOHAMED HAMED	45261068N	GENERAL BARCELO Nº 5- B J D
40	533,16	658,22	299	AICHA YACHOU	X2277627V	EJERCITO ESPANOL N 3 - 2 D
41	539,00	806,13	170	FATIHA AYAOU	X3424914F	CARLOS R. DE ARELLANO Nº 7, 3º I
42	541,91	752,65	160	LUEZA AMAJHDI ZAROUALI	45316195P	PANAMA Nº 39
43	542,65	788,16	698	AMAR BENGHARDA	X6535725E	VALLADOLID, Nº15-1
44	549,74	737,70	140	ABDELKARIM AMAD MAD EL FOUNTI	45358230E	GARCIA CABRELLES, Nº12-3ºI
45	550,84	800,06	96	MOHAMED ASSBAI	X3590100F	OCEANIA, Nº19-3ºD
46	554,24	769,78	122	FARIDA EL JAMAI	X3389004T	GENERAL PRIM, Nº10-2ºD
47	555,50	806,82	339	MIMOUN BOUDAHOUCHEBANI	42259798N	GENERAL PRIM, Nº10-2ºD
48	556,54	808,34	688	HAYAT AKHAYAD	X2160345R	INFANTERIA N 11 - 2A
49	563,84	879,90	654	Mª DE LOS ANGELES TONDA CERVANTES	45217604H	SOR ALEGRIA, Nº 8, 1º DCHA.
50	564,47	696,88	330	FARIDA CHILALI ABDELKADER	45298943K	AVDA. CASTELAR Nº 87, 2º DCHA.
51	568,82	826,17	516	MARIA DOLORES LEMA PAJON	32784117D	COSTA RICA N 22
52	573,27	832,63	174	NAIMA MOHAMED MIMOUN	45293276G	CASTELAR Nº 41 - 3 D
53	574,57	834,52	148	SAMIA BENHABIB	X8600862N	TERUEL N 14 B J
54	575,07	709,96	7	AHMED DOUHRI LAAROUSI	01663273M	GENERAL BARCELO Nº 9, 2º D
55	575,16	835,38	286	MARIA ELENA LOPEZ VERDEGAY	45282943Z	ALVARO DE BAZAN Nº 50 - 3º L
56	581,70	844,88	496	HAYED MOHAMED MOHAMED	45299897Z	ALFIERECES DIAZ OTERO N 1 - 1A

DILIGENCIA: La presente fotocopia concuerda fielmente con su original.
31 de Noviembre de 2014.
Mejilla, de de 2014.
EL FUNCIONARIO,





CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELLILLA
Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RECURSOS DE ALZADA
LISTA DE ESPERA

1º SEMESTRE
ENERO - JUNIO
2014

CUPO GENERAL						
OR	BAREM	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	VYDA. SUBVENCIONADA
57	582,44	806,94	326	MOHAMED SALMI	X5111534Z	GARCIA CABRELLES N.º 23. ATICO D
58	584,58	849,07	257	MUSTAFA ANZAR	X2623874B	AVDA. DE LA DEMOCRACIA N.º 11-1 IZ
59	585,69	769,23	107	SHAM EL BASRI BELGHAZI	45320661N	GENERAL POLAVIEJA N.º 34.2º IZ
60	587,33	853,06	579	SAID KHARROUBI	X3183861R	IBÁÑEZ MARIN, N.º59-1ºI
61	588,23	854,36	94	DIONISIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	45294829D	CABO CAÑO ANTONIO MESA N.º 15 - 1ºA
62	589,96	791,68	198	MOHAMED EL KHAOUYANI	X3780637N	BENLLIURE, N.º11-13, 1ºC
63	597,00	737,04	60	DOUNMAT HAMDOUN EL MESSAOUDI	48169735F	ALFERECES DIAZ OTERO N.º10.2º B
64	601,43	873,54	341	JANA ABDESELAM BUHUT	45312468M	MASAJISTA MANUEL SALVADOR, N.º 4.
65	601,80	835,84	226	DIEGO AGUIRRE NOGUERA	45214956V	ANDALUCIA N.º 11, 1º C
66	609,82	752,87	434	ABDENNASSER BOUBAOUS	X1392045Q	GENERAL MARINA N.º 3 - 1 D
67	610,73	887,04	431	JUAN ANTONIO GONZALEZ BITON	45294793L	REGIMIENTO DE NAPOLES, N.º2.2ºD
68	616,33	895,17	270	MHAMED ASTTTOU	X3848816L	PALENCIA N.º 30, 2º
69	620,52	861,83	112	AICHA MOHAMED MOHAMED	45277967Y	BILBAO N.º 16 BJA
70	623,25	769,45	300	ZARIGH FADMA	X4210556V	CANDIDO LOBERA N.º 19 - 3 D
71	648,20	869,83	98	MALIKA AYAD MOHAMED	45283012Z	GENERAL POLAVIEJA, N.º36-1ºD
72	656,73	827,33	581	SALMA MOHAMED AHMED	45303077T	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO N.º 25, 1º DCHA.
73	685,57	881,65	303	ZAHRA RAMI	X3313083W	COMANDANTE HAYA, N.º9-1ºI
74	686,40	864,70	348	LAILA BUZIAN MOHAMED	45287633N	TENIENTE MORAN, N.º15-4ºA

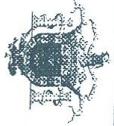
CUPO A PARTIR DE 600€

OR	BAREM	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	VYDA. SUBVENCIONADA
75	556,45	909,23	108	AFRICA MELENDEZ RODRIGUEZ	452196904V	CATALINA BARCENA, N.º15-1ºC
76	571,70	934,15	483	JACOB BITTAN BENZAGHEN	45258191X	PABLO VALLESCA N.º 9 - 3C
77	582,14	951,21	272	MARIA DOLORES GUTIERREZ VICENTE	45032511Y	VALENCIA N.º 6 - 3A
78	597,31	976,00	473	MOISÉS LEVY SALAMA	45219636A	DUQUESA DE LA VICTORIA N.º 30, 1º
79	621,38	902,51	147	RACHIDA LASKAA CHEMLAL	45557354C	TERUEL N.º14 - P2
80	633,52	1035,16	484	HALIMA MOHAMED MOHAMED	45287130S	VALLADOLID, N.º13-2º

DILIGENCIA: La presente fotocopia
concorda fielmente con su original.

Melilla, a las 10:30 h. del día 07 de Noviembre de 2014.
EL FUNCIONARIO





Ciudad Autónoma
de
MELILLA
Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

**RECURSOS DE ALZADA
LISTA DE ESPERA**

1º SEMESTRE
ENERO - JUNIO
2014

CUBO A PARTIR DE 900 €

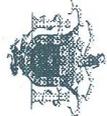
OR	BAREM	RFP	EXP	SOLICITANTE	DNI/NIE	VDA. SUBVENCIONADA
81	633,99	920,83	671	LOURDES MARIA DIAZ CANO	45301727F	DOCTOR JUAN RIOS GARCIA Nº 7 BJ - IZ
82	637,04	925,26	416	KARIM SEDDIKI	X2634792P	GUARDIA WALONA Nº 5, 3º DCHA.
83	643,12	934,09	498	OULAYA BENNANI	X0860615R	GENERAL ASTILLEROS N.60- 3 C
84	649,03	942,67	619	TANIA PEREZ GONZALEZ	45301908G	GENERAL POLAVIEJA N.35- 1º A
85	649,83	943,83	640	ALEJANDRO CASTAÑOS ORTELLS	45304569C	JUAN DE LARA N.8 - ENTR
86	691,61	1004,51	584	FARID AOMAR MOHAMED	45285758T	BENILLURE Nº 11, 1º A
87	696,58	910,56	406	MORAD EL HOUARI	Y0463782R	JAIMÉ FERRANZ Nº 10, 1º
88	696,70	934,92	16	ABDELKADER BOUZROUDDAH	X3338010P	CATALUÑA, Nº20-P 2
89	699,78	919,07	520	HABIBA KRIHTI	X1867041Q	GENERAL POLAVIEJA Nº 34-1º DCHA-
90	702,04	1019,67	213	ISMAIL DRIS MOHAND	45304347M	MAR CHICA Nº 55, 1º IZDA.
91	705,33	922,00	195	SALAH DINN AMAR MOHAMED	45292042M	CACERES, Nº6-3ºD
92	708,36	950,56	229	MIMOUN EL MANSOURI	X2070321E	ALONSO MARTIN Nº 9 - 1
93	708,72	1029,37	276	MOHAMED EL YOUSSEFI	X3607787F	ALICANTE Nº 32, 1º I
94	714,59	958,92	543	DRISS AIT ALI	X2439165S	AHORRO Nº 14, 1º B
95	719,34	944,76	153	SAKIMA AMAR HAMMOU	45297814G	PLAZA DORTOR FLEMING Nº 12 BAJO
96	719,59	965,64	184	MUSTAPHA MOHAMED HAMMU	45288704W	ALICANTE Nº 84 BJ B
97	721,49	1047,91	104	Mº DEL PILAR ANDUJAR RODRIGUEZ	45284362F	CABO RUIZ RODRIGUEZ, Nº39-BAJO I
98	723,03	1079,79	189	ABDESLAM ARHARBI	X0566048H	ALFEREGES DIAZ OTERO, Nº12-1ºI
99	726,32	949,44	572	TANIA ESTRELLA LOZANO FLORES	74915881M	ALONSO GUEVARA VASCONCELLOS N.4
100	729,45	1059,47	187	BOARFA ABDEL-LAL MOH	45286286W	GENERAL O'DONNELL, Nº 6, 1º B.
101	729,63	958,28	72	ABDELAZIZ ABDEL-LAH MIZZIAN	45276420T	PLAZA GERONA Nº 7 - 1º IZ
102	739,24	992,00	480	ASMA EL FAKHDAOUI MOHAMED	45315665F	JAPON Nº 16, 1º A
103	742,71	1109,18	340	SALDA EL AMRIOUI	X3113459H	SOR ALEGRIA Nº 10, 1º CENTRO
104	744,21	1080,92	549	KHALID KOUBAA	X8024222M	JAPON Nº 15, 3º
105	754,50	986,27	183	ROCIO MATEO LOPEZ	45318215G	COVADONGA, Nº 8, 2º C.
106	811,28	1001,58	482	MINA EZ ZINWY	X8338952A	GENERAL PRIM Nº 10, 3º B
107	821,44	992,08	12	CARMEN MARGULLON MUNOZ	45309503D	GENERAL PRIM Nº 18, 4º B
108	846,56	1106,61	424	ALEJANDRO JIMENEZ CLEMENTE	45309488C	AVDA. REYES CATOLICOS Nº 10, 2º IZ

DILIGENCIA: La presente fotocopia AUTÓNOMA DE MELILLA, con el sello de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, concuerda fielmente con su original.

Melilla, de de 2014.

EL FUNCIONARIO,





Ciudad Autónoma de MELILLA

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RECURSOS DE ALZADA
LISTA DE ESPERA

1º SEMESTRE
ENERO - JUNIO
2014

CUPRO A PARTIR DE 300 €						
OR	BARREM	REP	EXP	SOLICITANTE	DN/NI/E	VDA. SUBVENCIONADA
109	862,81	1127,86	18	MARZOUK TAOUTAOU	Y0322982X	ALVARO DE BAZAN, Nº16-1º
110	917,37	1199,17	301	EVELIN ASARRAF GUANINICH	45289538P	CALLE BENLILURE Nº 2, 1º A

Melilla, 27 de octubre de 2014
EL PRESIDENTE

EL DIRECTOR GENERAL

Juan José Imbroda Ortiz



Jose Luis Matias Estevez

DILIGENCIA: La presente fotocopia
concuerda fielmente con su original

Melilla, 31 de Oct. 2014

EL FUNDACIONARIO



CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICIA LOCAL

2487.- NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN A D. MOHAMMED EL BOUJADDAINI Y OTROS.

Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; C.I.R. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 20 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia nO 0578 de 18/11/11, 80ME 4877 de 13/12/11).

PERSONAS RESPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50 % si se realiza el pago en el plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV)

PAGO DE LA DENUNCIA

- LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros nº 51) de 8,30 a 13,30 horas de lunes a viernes.

- FORMA DE PAGO

- Directamente, en metálico o con Tarjeta crédito o débito.

- Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número del expediente.

Nº EXPEDIENTE / INFRACCIÓN HECHO	INFRACCTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20140000004818	MOHAMMED*EL,BOUJADDAI NI	200	CIR/94-2A	ML-1523 -E	GARCIA CABRELLES	30/06/2014 14:00:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							
20140000005128	GLOBAL*AGORA,SL	90	CIR/94-2A	-9665 -DGZ	ALFONSO GURREA	04/07/2014 13:02:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005259	CASTILLO*FENOY,FERNAN DO	200	CIR/91-2	-2787 -CJH	MARINA, GENERAL	09/07/2014 12:37:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.							
20140000005182	OMAR.SOUBANE	200	CIR/91-2	B -4065 -VN	O'DONNELL, GENERAL	07/07/2014 12:20:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
20140000005107	CASTILLO*MARTINEZ,JAVIE R DAVID	200	CIR/154-	-2787 -CJH	CANDIDO LOBERA	04/07/2014 10:00:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN							
20140000005138	MOHAMED*MOHAMED,SUFI AN	90	CIR/94-2A	-5495 -HVW	CONSTANCIA	06/07/2014 10:16:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005155	MOHAMED*ABDEL- LAH,HAMIDA	200	CIR/117-1	-2219 -DPP	HEROES DE ALCANTARA	07/07/2014 20:22:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO.							
20140000005178	LEON*ASENSIO,MARIA EULALIA	60	OMT/42-,2	-8051 -BPF	CHACEL, GENERAL	07/07/2014 12:00:00	0
ESTACIONAR FUERA DE LOS LÍMITES MARCADOS HORIZONTALMENTE							

20140000005181	SANCHEZ*PEREZ,VICTOR MANUEL	60	OMT/42-,3	-7842 -CVT	FERNANDEZ CUEVAS	07/07/2014 9:45:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO							
20140000005160	OUAALI*ARRASS,FADMA	200	CIR/3-1	-0584 -HWV	ASTILLEROS, GENERAL	07/07/2014 21:10:00	0
CONducir de forma negligente creando un riesgo para otros usuarios de la vía							
20140000005161	AHMED*CHAIB,FAMMA	200	CIR/94-2G	-4686 -HHY	ESPAÑA	07/07/2014 9:19:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.							
20140000005228	AMRAOUY,BEN AHMED	90	CIR/94-2C	SS-5211 -BB	EUROPA, DE	08/07/2014 11:25:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA.							
20140000005248	TIEB*MEHAMED,LOUBNA	60	OMT/42-,3	-7238 -FLV	ABDELKADER	09/07/2014 10:30:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000005319	CAMPO*BRAIN,VALENTIN ROBERTO	200	CIR/94-2A	-9278 -HGK	ALFONSO GURREA	11/07/2014 11:20:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES. Requerimiento Policía Nacional C.P. 116720.-							
20140000005225	CHAMI,ABDERRAHIM	200	CIR/91-2	-3122 -FSX	O'DONNELL, GENERAL	08/07/2014 18:10:00	0
ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
20140000005235	EL BALI,MOHAMED AMINE	200	CIR/18-2	V -3012 -GX	ASTILLEROS, GENERAL	08/07/2014 9:17:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción							
20140000005247	MOHAND*MOHAMED,MALIK A	60	OMT/42-,3	-3956 -DLM	EJERCITO ESPAÑOL	09/07/2014 11:55:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO							
20140000005316	MOHAMED*FARES,SAABAJ	200	CIR/94-2E	-3556 -FKS	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	11/07/2014 11:35:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES							
20140000005269	HAMED*HAMIDO,DUNIA	200	CIR/91-2	-2058 -FGZ	GARCIA CABRELLES	09/07/2014 12:05:00	0
ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
20140000005230	RUIZ*GASENT,KARIM	200	CIR/94-2A	-2070 -BWV	POLAVIEJA, GENERAL	08/07/2014 13:20:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.							
20140000005232	AMAR*MANSOUR,MOHAME D	200	CIR/117-1	-7014 - HWW	EJERCITO ESPAÑOL	08/07/2014 20:10:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO.							
20140000005237	TORRE LA*CABRERA,JESUS	80	CIR/94-1C	-8133 -CTM	HARDU	08/07/2014 18:47:00	0
PARAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005307	YAHIAOUI*MALKIOUI,BAGH DAD	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	VALLADOLID	10/07/2014 13:00:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.							
20140000005308	YAHIAOUI*MALKIOUI,BAGH DAD	60	OMT/12-,4	PROMOTOR	VALLADOLID	10/07/2014 13:00:00	0
NO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA OBRA O ACTIVIDAD EN LA VIA DIFICULTEN LA CIRCULACION LO MENOS POSIBLE (Carecer de Paso Peatonal)							
20140000005325	LEON*ASENSIO,BEATRIZ	200	CIR/91-2	C -2623 - BPG	EJERCITO ESPAÑOL	11/07/2014 11:50:00	0
ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							

2014000005337	SANCHEZ*REYÉS,JOSE MARIANO	60	OMT/42-3	-2553	-BXC	REMONTA	11/07/2014 18:35:00	0	
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL (Excepto médico de urgencias)									
2014000005272	MORILLAS*BUITRAGO,M. ASUNCION	200	CIR/91-2	-4877	-DBT	MORAN, TENIENTE	09/07/2014 16:45:00	0	
ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.									
2014000005331	MATEO*ABDEL- LAH,CHAHIRA	200	CIR/94-2E	-2265	-FSR	DIEGO DE PAREDES	11/07/2014 19:40:00	0	
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES. Requerimiento Guardia Civil C.P. J-31511-J y C.P. M-17286-Z.-									
2014000005315	AMAR*AMAR,MOHAMED	90	CIR/94-2A	-5797	-HWK	MACIAS, GENERAL	11/07/2014 20:10:00	0	
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.									
2014000005258	LUCAS*RIADO,JUAN MIGUEL	200	CIR/91-2	-3960	-GNL	MARINA, GENERAL	09/07/2014 11:50:00	0	
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.									
2014000005323	LUQUE* DIAZ,ANA MARIA	200	CIR/94-2E	-5041	-GRR	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	11/07/2014 11:20:00	0	
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES									
2014000005330	MIMOUN*AL-LAL,BOUJAMA	80	CIR/154-	-2356	-FSJ	CIRCUNVALACION, CARRETERA	11/07/2014 17:35:00	0	
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN. Requerimiento Guardia Civil C.P. Q-97095-U y C.P. J-40628-A.-									
2014000005268	MOHAMED*AMAR,MOHAME D	200	CIR/91-2	-7897	-FFW	JUAN CARLOS I, REY	09/07/2014 19:00:00	0	
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.									
2014000005108	VAL*GONZALEZ,VICENTE	200	CIR/91-2	-8360	-FTX	MARINA, GENERAL	04/07/2014 13:30:00	0	
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.									
2014000005231	SERRANO*LAGUNA,BELEN	200	CIR/94-2E	-5992	-GTN	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	08/07/2014 8:09:00	0	
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES									
2014000005236	SEDDIKI*EL MESSEoudi,RACHID	200	CIR/18-2	-8080	-GZP	MUELLE DE RIBERA	08/07/2014 23:05:00	3	
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN. Requerimiento Guardia Civil C.P. T-13615-N y C.P. D-15411-L.-									
2014000005311	TAOUIL,JAMES MOHAMED	90	CIR/94-2A	-4427	-HDB	PATIO DEL CURA, DEL	11/07/2014 18:30:00	0	
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.									
2014000005218	TEMIMI*AMANI,NAIMA	200	CIR/94-2E	-0950	-HJC	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	08/07/2014 8:10:00	0	
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES									
2014000005238	BUGALLO*TELLEZ, RAMON JESUS	60	OMT/42-3	M -2477	-HF	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	08/07/2014 8:16:00	0	
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO									
2014000005242	CHAPARRO*CUENCA,SONIA	60	OMT/42-3	-5863	-CHF	MANZANERA, GENERAL	08/07/2014 8:20:00	0	
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO									
2014000005220	MIMUN*MOHAMED,NABIL	200	CIR/94-2E	-6034	-CLN	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	08/07/2014 8:10:00	0	
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES									
2014000005239	NOVO*GARCES,ROSA	60	OMT/42-3	Z -1468	-BF	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	08/07/2014 8:17:00	0	
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO									

20140000005383	BAGDAD*MOHAMED.HOSSE IN	30	OMT/38-.2	B-7154 -SS	IBAÑEZ MARIN	12/07/2014 9:30:00	0
PARAR O ESTACIONAR AL LADO IZQUIERDO DE LA CALZADA, EN RELACION AL SENTIDO DE LA MARCHA,							
20140000005470	DORANJO S.L. UNIPERSONAL	200	OMT/72-.1	CONTRATIST A	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	15/07/2014 11:20:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS, ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.							
20140000005377	DUET*FIGUEREDO,ROBERT O	60	OMT/62-.4	R-5523 -BBF	GARCIA CABRELLES	12/07/2014 10:50:00	0
ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA SUPERANDO EL TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO DE 30 MINUTOS							
20140000005503	MIRALLES* DIAZ, FRANCISC O JAVIER	500	CIR/3-1	-1638 -GNK	ALTO DE LA VIA	17/07/2014 12:20:00	6
CONDUCIR DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA. EL DENUNCIADO EFECTUO UN ADELANTAMIENTO AL CONDUCTOR DEL CICLOMOTOR DEL REQUIRENTE, CASI ROZANDO EL MISMO Y CON PELIGRO PARA ESTE...)							
20140000005465	SAMIR*OUAZZANI,RAHAL	500	CIR/3-1	-5258 -FBR	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	15/07/2014 4:30:00	6
CONDUCIR DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA. (CIRCULABA A GRAN VELOCIDAD, ACCIONANDO EL FRENO DE MANO, REALIZANDO CAMBIOS DE DIRECCION PELIGROSOS, ESTANDO A PUNTO DE COLISIONAR CON EL VEHICULO POLICIAL...)							
20140000005472	ASSAIDI*HAMMUAD,NASSE R	200	CIR/87-1C	MA-5703 -CF	ROSTROGORDO	16/07/2014 1:30:00	0
ADELANTAR EN INTERSECCION O EN SUS PROXIMIDADES. (ROTONDA DE UN SOLO CARRIL)							
20140000005474	BENAMAR,ILIAS	200	CIR/91-2	MU-5196 -CK	O'DONNELL, GENERAL	16/07/2014 18:45:00	0
ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
20140000005399	BEN AHMED* BAGDAD, HAMED	200	CIR/117-2	-3580 -HGJ	FARHANA	13/07/2014 17:15:00	0
CIRCULAR CON UNA PERSONA DE ESTATURA IGUAL O INFERIOR A 135 CMS. EN EL ASIENTO TRASERO DEL VEHICULO, QUE NO UTILIZA DISPOSITIVO DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ADAPTADO A SU TALLA Y PESO CORRECTAMENTE ABROCHADO. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. V-28600-Q							
20140000005401	BEN AHMED* BAGDAD, HAMED	200	CIR/117-2	-3580 -HGJ	FARHANA	13/07/2014 17:15:00	0
CIRCULAR CON UNA PERSONA DE ESTATURA IGUAL O INFERIOR A 135 CMS. EN EL ASIENTO TRASERO DEL VEHICULO, QUE NO UTILIZA DISPOSITIVO DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ADAPTADO A SU TALLA Y PESO CORRECTAMENTE ABROCHADO. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. V-28600-Q							
20140000005511	CHAMI, ABDERRAHIM	60	OMT/42-.3	-3122 -FSX	MACIAS, GENERAL	18/07/2014 13:10:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000005557	MOHAMED* MIMUN, FATIMA	200	CIR/94-2A	-8942 -GYD	DAOIZ Y VELARDE	22/07/2014 3:30:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							
20140000005439	BOUKARMOUS*MANSSOURI ,YOUSSEF	60	OMT/42-.3	GI-9122 -BC	POLAVIEJA, GENERAL	14/07/2014 10:30:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000005445	MIMOUN MOHAMED* BEN ABDELLAH, KARIMA	200	CIR/91-2	-2061 -DKF	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	15/07/2014 17:50:00	0
ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
20140000005496	MOHAMED* MOHAND, MIMUN T	200	CIR/94-2G	-7265 -GVT	ESPAÑA	17/07/2014 12:45:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.							
20140000005502	CHAMI, ABDERRAHIM	80	CIR/94-1C	-3122 -FSX	FERNANDEZ CUEVAS	17/07/2014 18:00:00	0
PARAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005414	EL MIRE, ABDERRAHMAN	200	LSV/9-2	IB-6320 -CZ	ASTILLEROS, GENERAL	14/07/2014 8:00:00	0
CIRCULAR CON UN VEHICULO CUYAS PLACAS DE MATRÍCULA PRESENTAN OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN O DIFICULTAN SU LECTURA E IDENTIFICACIÓN. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. V-89831-V							
20140000005416	HAMED*HAMIDO, DUNIA	90	CIR/94-2A	-2058 -FGZ	HEROES DE ESPAÑA	14/07/2014 12:20:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							

20140000005417	SEDDIK*EL,HOÛSSEIN	90	CIR/94-2A	-2506 -HGZ	HEROES DE ESPAÑA	14/07/2014 12:20:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005397	MOHAND*LAARBI,SAMIR	200	CIR/146-	-3705 -CYS	POLAVIEJA, GENERAL	12/07/2014 20:45:00	4
NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMÁFORO							
20140000005422	LATO*BORREGO,DIEGO	200	CIR/117-1	-6055 -DCT	HEROES DE ALCANTARA	14/07/2014 19:10:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO.							
20140000005579	SOUDAN*BARAKAT,AYMAN	60	OMT/42-,3	-7434 -DDZ	ALVARO DE BAZAN	23/07/2014 11:50:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO							
20140000005407	AHMED*MOHAMEDI AGHARBI,ABDEL-LAH	60	OMT/42-,3	-7603 -FYT	FERNANDEZ CUEVAS	13/07/2014 17:44:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000005589	AHMED*GONZALEZ,REDUA N	60	OMT/38-,3	-9617 -BKR	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	24/07/2014 16:05:00	0
ESTACIONAR EN BATERIA A MENOS DE 40CMTS. DE OTRO VEHICULO							
20140000005593	SANCHEZ*SAMPALO,CRIST OBAL	90	CIR/94-2A	-2377 -GSK	PABLO VALLESCA	24/09/2014 11:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005513	FUENTES*JIMENEZ,MIGUEL	200	CIR/91-2	ML-2743 -E	HEROES DE ESPAÑA	18/07/2014 10:48:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DE LOS PASOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.							
20140000005515	GUEVARA*MARQUEZ,ANTO NIO	90	CIR/94-2A	-3876 -GHP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/07/2014 23:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005518	DIAZ*MOHAMED,ANDRES	80	CIR/152-	ML-8882 -D	CARLOS DE LAGANDARA, CAPITAN	18/07/2014 14:50:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA A TODA CLASE DE VEHÍCULOS							
20140000005606	AMZIANE*OUCHEN,KARIM	90	CIR/94-2A	-3939 -FHJ	ASTILLEROS, GENERAL	25/07/2014 3:00:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005508	NAYIB*M'HAMED,SAMIR	200	CIR/84-1	-2156 -BNF	FARHANA	18/07/2014 21:30:00	4
INICIAR UN ADELANTAMIENTO SIN QUE EXISTA ESPACIO LIBRE SUFICIENTE EN EL CARRIL QUE UTILIZA PARA LA MANIOBRA, ENTORPECIENDO A QUIENES CIRCULAN EN SENTIDO CONTRARIO. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. L-05187-B							
20140000005529	BENSALAH*ESSAIDI,ABDEL HAFID	200	CIR/129-2	-4209 -FLR	ROSTROGORDO	19/07/2014 8:00:00	0
NO FACILITAR SU IDENTIDAD, O COLABORAR CON LA AUTORIDAD O SUS AGENTES, ESTANDO IMPLICADO EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN. EXPTE. 481/14							
20140000005530	BENSALAH*ESSAIDI,ABDEL HAFID	200	CIR/3-1	-4209 -FLR	ROSTROGORDO	19/07/2014 8:00:00	0
CONducir SIN LA DILIGENCIA ,PRECAUCIÓN Y NO DISTRACCIÓN NECESARIOS PARA EVITAR TODO DAÑO PROPIO O AJENO							
20140000005532	MOHAMED*MOUSSA,BRAHI M	60	OMT/60-,2	-9745 -FFB	CIRCUNVALACION, CARRETERA	19/07/2014 23:30:00	0
CIRCULAR CON UN VEHÍCULO NO DESTINADO AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS CUYA CARGA SOBRESALGA DE SU PROYECCIÓN EN PLANTA. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. F-05439-D Y C.P. X-34811-L							
20140000005533	ABAD*MARTINEZ,LUCIA	60	OMT/42-,3	-5434 -CZS	PATIO DEL CURA, DEL	20/07/2014 1:45:00	0
ESTACIONAR A MENOS DE 5 METROS DE LA ESQUINA. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE POLICIA NACIONAL CIVIL C.P. 111034 Y C.P. 118710							
20140000005536	HUERTAS*MOLINA,JOSE	200	CIR/154-	-4943 -GLV	GARCIA MARTINEZ, MEDICO	07/07/2014 16:30:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN							

20140000005614	OMAR*EL FATMI, YONAI DA	500	CIR/3-1	-2240	-HRL	FARHANA	26/07/2014 11:45:00	6
CONducir de forma manifiestamente temeraria. (FRONTERA, COLA)								
20140000005616	MOHAMED*ABDESLAM TAHIRI, MIMUN	200	CIR/14-1A	-5569	-CLY	DEMOCRACIA, DE LA	26/07/2014 10:40:00	0
CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYA CARGA PUEDA ARRASTRAR, CAER TOTAL O PARCIALMENTE, DESPLAZARSE DE MANERA PELIGROSA O COMPROMETER LA ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO, SIN DISPONER DE LOS ACCESORIOS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PROTECCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARGA TRANSPORTADA.								
20140000005538	BARO*MONFILLO, RAFAEL	200	CIR/129-2	ML-0988	-D	MORALES MONTSERRAT,	20/07/2014 22:20:00	0
NO FACILITAR SU IDENTIDAD, O COLABORAR CON LA AUTORIDAD O SUS AGENTES, ESTANDO IMPLICADO EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN. EXPTE 485/14								
20140000005549	BENAMAR, ILIAS	200	CIR/18-2	ML-7655	-E	VILLALBA, GENERAL	21/07/2014 20:45:00	3
CONducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido								
20140000005550	BENAMAR, ILIAS	200	CIR/117-1	ML-7655	-E	VILLALBA, GENERAL	21/07/2014 20:45:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE ABROCHADO.								
20140000005444	MOHAND*MOHAMED, NORDI N	90	CIR/94-2A	-8466	-GGD	IBÁÑEZ MARIN	15/07/2014 16:35:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
20140000005471	MOHAMED*MHAND, KARIM	200	CIR/54-1	-9126	-DVN	PABLO VALLESCA	16/07/2014 19:00:00	4
CIRCULAR DETRÁS DE OTRO VEHÍCULO SIN DEJAR ESPACIO LIBRE QUE LE PERMITA DETENERSE, SIN COLISIONAR, EN CASO DE FRENADA BRUSCA DEL QUE LE PRECEDE. (EL VEHICULO DENUNCIADO IBA DETRAS DE LA DENUNCIANTE QUE CIRCULABA EN BICICLETA, Y FRENO BRUSCAMENTE DETRAS DE ELA Y COMENZÓ A TOCAR EL CLAYON E INCREMENTAR QUE SE ADAPTARA DE LA CARRETERA.)								
20140000005421	ABDESELAM*AMAR, MOHAM ED	200	CIR/18-2	MA-8840	-CF	FARHANA	14/07/2014 11:44:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. Q-89485-C								
20140000005576	NUÑEZ*ZAMORA, CARLOS MARIA	200	CIR/94-2E	C-2294	-	ALFONSO XIII BVK	23/07/2014 18:00:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD CON C.P. 109165.								
20140000005578	ABDELGHANI*MOHAMED, KA MAL	200	CIR/151-2	-2020	-GFF	LUGO	23/07/2014 11:35:00	4
NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR LA SEÑAL DE CEDA EL PASO								
20140000005516	CAÑETE*BOLTAI NA, ANA	200	CIR/91-2	-1880	-DDM	EJERCITO ESPAÑOL	18/07/2014 19:20:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.								
20140000005601	AMAR*EL HADI, YAMIL	60	OMT/42-2	ML-8252	-E	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	25/07/2014 9:30:00	0
ESTACIONAR VEHICULOS AUTOMOVILES , MOTOCICLETAS , CICLOMOTORES, BICICLETAS Y CUALQUIER OTRO VEHICULO QUE DEBAN SER OBJETO DE VENTA, REPARACIONES, EXPOSICIONES , ETC. SIN AUTORIZACION EXPRESA.								
20140000005468	BENJADDI, MIMOUNE	200	OMT/72-,1	PROMOTOR		CASAÑA, TENIENTE	15/07/2014 10:50:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.								
20140000005739	HIDALGO*GONZALEZ, ANTO NIO JOSE	200	CIR/18-2	CS-9128	-BS	MACIAS, GENERAL	29/07/2014 19:50:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción								
20140000005544	AMAR*KADDUR, WAF A	200	CIR/94-2A	-7416	-CTN	ESPAÑA	21/07/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.								
20140000005659	LORES*MOSOUR, ANTONIO	200	CIR/18-2	MU-0491	-BF	CASAÑA, TENIENTE	27/07/2014 12:50:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción								
20140000005517	ALCALA*GARCIA, FRANCISC O	60	OMT/42-2	ML-6767	-D	O'DONNELL, GENERAL	18/07/2014 18:40:00	0
ESTACIONAR VEHICULOS AUTOMOVILES , MOTOCICLETAS , CICLOMOTORES, BICICLETAS Y CUALQUIER OTRO VEHICULO QUE DEBAN SER OBJETO DE VENTA, REPARACIONES, EXPOSICIONES , ETC. SIN AUTORIZACION EXPRESA.								

2014000005521	ANTON*RODRIGUEZ,RAUL	200	CIR/18-2	-2884 -FTR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/07/2014 20:00:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción							
2014000005466	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	60	OMT/12-,4	PROMOTOR	ANTONIO FALCON	15/07/2014 11:45:00	0
NO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA OBRA O ACTIVIDAD EN LA VIA DIFICULTEN LA CIRCULACION LO MENOS POSIBLE							
2014000005467	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	ANTONIO FALCON	15/07/2014 11:40:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.							
2014000005469	COMUN.PROP.EDIFICIO QUEROL	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	QUEROL	15/07/2014 11:40:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.							
2014000005554	MOHAMED*AMAR,SAID	200	CIR/3-1	-8356 -HNV	MACIAS, GENERAL	22/07/2014 20:45:00	0
CONducir sin la diligencia ,precaución y no distracción necesarios para evitar todo daño propio o ajeno							
2014000005590	BACHAOU,SOLIMAN	200	CIR/91-2	-5031 -FLM	LOPE DE VEGA	24/07/2014 20:37:00	0
ESTACIONAR UN VEHICULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. E-48273-A							
2014000005525	MARTINEZ*BLANCO,JESUS JAVIER	90	CIR/94-2A	-9904 -CNG	FERNANDEZ CUEVAS	18/07/2014 9:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000005610	BACHAOU,SOLIMAN	200	CIR/18-2	-5031 -FLM	ASTILLEROS, GENERAL	26/07/2014 4:00:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P.E-48273-A Y C.P. N-89745-U.							
2014000005730	CREUS*CABELLO,JUAN	200	CIR/94-2E	-3058 -GTD	HORCAS COLORADAS	29/07/2014 17:20:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES							
2014000005734	COBREROS*RICO,LUIS GREGORIO	60	OMT/42-,3	-5918 -CMP	MACIAS, GENERAL	29/07/2014 18:40:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
2014000005737	MOHAMED*TAHAR,AICHA	200	CIR/94-2A	-8898 -HGF	REMONTA	29/07/2014 10:40:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.							
2014000005738	LUPIAÑEZ*GIL,PABLO	200	CIR/18-2	-8469 -BBF	MACIAS, GENERAL	29/07/2014 19:37:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción							
2014000005744	AL-LAL*MOHAMED,NAVILA	200	CIR/94-2A	-8716 -DDN	VELEZ, MARQUES DE LOS	30/07/2014 20:40:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							
2014000005656	MUÑOZ*BALLART,JUAN JOSE	90	CIR/94-2A	-2519 -DML	VILLALBA, GENERAL	27/07/2014 10:35:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000005679	HAMED*MOHAMED,ISMAEL	200	CIR/3-1	-2230 -BKT	ASTILLEROS, GENERAL	27/07/2014 3:30:00	0
CONducir de forma negligente creando un riesgo para otros usuarios de la vía							
2014000005680	MARTINEZ*GALINDO,VANES SA	200	CIR/91-2	-8074 -HLY	IRIARTE, DE	27/07/2014 11:50:00	0
ESTACIONAR UN VEHICULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHICULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.							
2014000005760	RUIZ*BERNAL,ANDRES	200	CIR/167-	ML-5423 -E	HEROES DE ALCANTARA	30/07/2014 10:20:00	0
NO RESPETAR UNA MARCA LONGITUDINAL CONTINUA, SIN CAUSA JUSTIFICADA. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. I-34369-R Y C.P. E-02670-H							

20140000005761	GARRIDO*CENTENO,PEDR O ANTONIO	200	CIR/94-2A	ML-0033 -F	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	30/07/2014 11:30:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							
20140000005772	AHMED*GONZALEZ,MARIEN	200	CIR/19-2	-2979 -BBS	VILLALBA, GENERAL	31/07/2014 19:00:00	0
COLOCAR EN UN VEHÍCULO VIDRIOS TINTADOS O COLOREADOS NO HOMOLOGADOS.							
20140000005775	FERNANDEZ*GUERRERO,J OSE RAFAEL	200	CIR/154-	-7716 -CBD	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	31/07/2014 11:05:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN. (POLICIA LOCAL)							
20140000005585	BACHIR*MOHAMED,ERIMO	200	CIR/18-2	ML-3650 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	24/07/2014 22:15:00	3
CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN							
20140000005716	MURIANA*MARQUEZ,JOSE ANTONIO	60	OMT/10-,1	-8620 -CZG	MONTEMAR, MARQUES DE	28/07/2014 18:45:00	0
HACER USO ABUSIVO O INADECUADO DE ALARMAS U OTRAS SEÑALES ACUSTICAS							
20140000005618	BAEZ*SANCHEZ,DIEGO	90	CIR/94-2F	-6193 -GHN	CARLOS DE LAGANDARA, CAPITAN	26/07/2014 18:40:00	0
ESTACIONAR DELANTE DE UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.							
20140000005742	SANCHEZ*CARRETERO,ED UARDO JOSE	200	CIR/117-1	-6017 -DZZ	MACIAS, GENERAL	29/07/2014 19:45:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO.CORRECTAMENTE ABROCHADO.							
20140000005573	BARRAGAN*DIAZ, SERGIO	60	OMT/42-,3	-2994 -DFW	HEROES DE ALCANTARA	23/07/2014 9:15:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000005523	MOHAMED*MOHAMED,MALI KA	200	CIR/3-1	-2819 -DJD	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	18/07/2014 20:30:00	0
CONducir DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIESGO PARA OTROS USUARIOS DE LA VÍA. (EFECTUO VARIOS ADELANTAMIENTOS EN ZIG ZAG, TENIENDO QUE APARTARSE EL RESTO DE VEHICULOS...)							
20140000005943	CESPEDES*MERCADO,JES US MANUEL	200	CIR/91-2	-0529 -CHL	ABDELKADER	11/08/2014 12:45:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.							
20140000005531	MOHAMED*MOHAND,NORA	80	CIR/91-1	-2090 -DVC	JUAN CARLOS I, REY	19/07/2014 16:30:00	0
ESTACIONAR EL VEHÍCULO OBSTACULIZANDO LA CIRCULACIÓN O CREANDO PELIGRO PARA OTROS USUARIOS							
20140000005904	MOHAND*AOMAR,GALI	200	CIR/154-	-4748 -BLX	ALFONSO XIII	08/08/2014 16:50:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN. (PROHIBIDO GIRO A LA IZQUIERDA)							
20140000005546	SOLER*SEGURA,MARIA DE LOS ANGELES	90	CIR/94-2A	-3388 -FRJ	ASTILLEROS, GENERAL	21/07/2014 13:15:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005922	MIMUN*MOH,HICHAM	200	CIR/3-1	-7999 -FVT	ASTILLEROS, GENERAL	09/08/2014 23:00:00	0
CONducir DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIESGO PARA OTROS USUARIOS DE LA VÍA							
20140000005807	MIMUN*MOH,HICHAM	90	CIR/94-2A	-8421 -HVV	CONSTITUCION	02/08/2014 12:00:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000005710	ALMECIJA*LOPEZ,GABRIEL	200	CIR/91-2	ML-8436 -D	MONTEMAR, MARQUES DE	28/07/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.							
20140000005866	MUSTAFA*ABDESLAM,MIMO N	200	CIR/94-2A	-0719 -CZK	DEMOCRACIA, DE LA	05/08/2014 11:25:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							

2014000005895	MARTINEZ*CAÑOVACA,JOS E LUIS	90	CIR/94-2A	ML-8811 -E	MACIAS, GENERAL	07/08/2014 18:17:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN. (ROTONDA)							
2014000005901	ABERKAN,MOUNIR	200	CIR/143-1	B -4672 -LS	ASTILLEROS, GENERAL	08/08/2014 12:00:00	4
NO RESPETAR LAS SEÑALES DE LOS AGENTES QUE REGULAN LA CIRCULACIÓN. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. 587896-K							
2014000005905	MOHAND*AISSA,MIMUN	90	CIR/94-2A	-6532 -CVX	MONTEMAR, MARQUES DE	08/08/2014 13:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000005677	MOHAMED*MAANAN,SAIDA	200	CIR/18-2	-0560 -CXT	ARAGON	27/07/2014 13:40:00	3
CONducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción							
2014000005974	QUIROGA*PAGAN,ALVARO	200	CIR/91-2	-4418 -HRK	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	13/08/2014 19:15:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
2014000006014	AHMED*AMAR,MOHAMED	200	CIR/72-1	-7168 -HLN	POLAVIEJA, GENERAL	15/08/2014 1:00:00	0
INCORPORARSE A LA CIRCULACION EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO, NO CEDIENDO EL PASO A OTRO VEHICULO,EXISTIENDO PELIGRO PARA OTROS USUARIOS. expte. 805/14							
2014000005749	AL LAL*AARAB,LAILA	90	CIR/94-2A	-3732 -CRY	JUSTO SANCHO MIÑANO	30/07/2014 12:50:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000005703	SANCHEZ*PRIETO,MARINA	200	CIR/94-2A	-1458 -BJZ	BUSTAMANTE	27/07/2014 0:30:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE POLICIA NACIONAL C.P. 100367 Y C.P. 61536.							
2014000005870	SOLER*SANCHEZ,JESUS MANUEL	200	CIR/19-1	-8911 -GJZ	VILLALBA, GENERAL	06/08/2014 22:50:00	0
CIRCULAR CON UN VEHÍCULO CUYA SUPERFICIE ACRISTALADA NO PERMITE A SU CONDUCTOR LA VISIBILIDAD DIÁFANA SOBRE TODA LA VÍA POR LA COLOCACIÓN DE LAMINAS, ADHESIVOS, CORTINILLAS U OTROS ELEMENTOS NO AUTORIZADOS. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. 12000-C							
2014000005829	AL-LAL*HAMED,MALIKA	200	CIR/91-2	-9214 -CXG	ASTILLEROS, GENERAL	03/08/2014 21:25:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.							
2014000005718	MORENO*COSTALES,HILARI O	200	CIR/91-2	CC-5464 -K	MARINA, GENERAL	28/07/2014 12:50:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.							
2014000005883	ABDELKADER*AHMED,HAM ZA	90	CIR/94-2A	ML-4782 -E	ASTILLEROS, GENERAL	06/08/2014 19:00:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000005960	DELGADO*GARCIA,MARIA JOSE	90	CIR/94-2A	-8405 -GVL	FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ	12/08/2014 13:20:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000005919	MOHAMED*AMAR,AHMED	90	CIR/94-2F	GC-6611 -CJ	POLAVIEJA, GENERAL	09/08/2014 1:20:00	0
ESTACIONAR DELANTE DE UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.							
2014000005970	HALIFA*AZTMAN,FATIMA	60	OMT/42-,3	-8783 -HKX	LA SALUD, DE	12/08/2014 11:48:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
2014000006007	QUINTANA*PEREZ,DIEGO	90	CIR/94-2A	-2854 -HHY	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	15/08/2014 13:23:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000006020	HADDU*MOHAND,KAMAL	200	CIR/3-1	-7756 -DLK	FARHANA	15/08/2014 11:10:00	0
CONducir de forma negligente creando un riesgo para otros usuarios de la vía. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. E-48273-A							

2014000005763	MARTINEZ*SANZ,IGNACIO	90	CIR/94-2A	-3643	-FLY	HEROES DE ESPAÑA	30/07/2014 12:50:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005479	EL HAMDAOUI*ATRARI,MOHAM	200	CIR/143-1	-1717	-HMT	EUROPA, DE	16/07/2014 19:45:00	4
NO RESPETAR LAS SEÑALES DE LOS AGENTES QUE REGULAN LA CIRCULACIÓN								
2014000005861	ASFOUR,MOUSSA	90	CIR/94-2A	-4033	-GLH	ASTILLEROS, GENERAL	05/08/2014 10:15:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005892	JOVER*ESCRIBANO,FRANCI SCO JOSE	200	CIR/91-2	-0116	-BWB	VILLALBA, GENERAL	07/08/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.								
2014000005654	MARIN*ESTRADA,IGNACIO JAVIER	200	CIR/94-2G	-9862	-GTV	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	27/07/2014 12:35:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.								
2014000005958	MOHAMED*AOMAR,ABD-EL- KADER	200	CIR/91-2	-8651	-GHR	EUROPA, DE	12/08/2014 12:40:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.								
2014000005914	MOHAMED*MOHAMADI,YAM INA	200	OMT/72-,1	PROMOTOR		FRANCISCO SOPESEN,	08/08/2014 11:20:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.								
2014000005923	AMAR*KADDUR,MOHAMED	200	CIR/3-1	-7704	-GGH	ALCAZABA, DE LA	09/08/2014 17:40:00	0
CONducir de forma negligente creando un riesgo para otros usuarios de la vía. denuncia a requerimiento de guardia civil C.P. V-99628-F Y C. P. E-02670-H								
2014000005928	MEHAND*MARTIN,YUSUF	60	OMT/42-,3	-7430	-CMR	CASAÑA, TENIENTE	10/08/2014 15:57:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO								
2014000005934	ALVAREZ*PASTOR,MAXIMIN O	90	CIR/94-2A	-3119	-GMH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	10/08/2014 22:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005979	MOHAMED*MOHAMED,FAUL LI	200	CIR/117-1	B -5796	-UZ	BADAJOZ	13/08/2014 10:05:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO.								
2014000006043	MARIN*ESTRADA,IGNACIO JAVIER	90	CIR/94-2A	-9862	-GTV	PRIM, GENERAL	18/08/2014 17:40:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								

Melilla, 20 de Octubre de 2014
La Secretaria Técnica
Mª Del Carmen Barranquero Aguilar

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2488.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D^a AZARFANE HANAFI, SOUMAYA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla, hace pública resolución de extinción del derecho a servicios/prestaciones reconocidas, sin cobro indebido, recaída en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 - 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero

Expte.:	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha Resolución
52/0324-D/07	AZARFANE HANAFI, SOUMAYA	01.662.274.H	29/09/2014

La Directora Territorial
Isabel Quesada Vázquez

2489.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D^a AMAR DRIS, FATMA Y D. GARCÍA ROLDÁN, PASCUAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte.:	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha
Resolución			
52/0000079-I/01	AMAR DRIS,FATMA	X-0875146-L	15/09/2014
52/0000102-I/04	GARCÍA ROLDAN. PASCUAL	45304650	03/09/2014

La Directora Territorial
Isabel Quesada Vázquez

2490.- NOTIFICACIÓN A D. AHMIDOU MOHAMED, ABDELKADER.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 Y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de opción, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En relación con las Pensiones de Invalidez No Contributivas de las que son beneficiarias las personas a continuación relacionadas, hemos de comunicarles que se ha detectado que a su vez son causantes de Prestación por Hijo a Cargo, sin que en ningún caso puedan percibirse a un tiempo ambas prestaciones, de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. del día 22), por ser incompatibles.

En consecuencia deberán manifestar cuál de las dos desean continuar percibiendo, la pensión no contributiva o la prestación familiar por hijo a cargo. De no recibir respuesta en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, continuarían percibiendo únicamente la pensión no contributiva de la que son titulares y beneficiarios.

Expte.:	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha Resolución
52/0000081-J/14	AHMIDOU MOHAMED, ABDELKADER	45285679	17/10/2014

La Directora Territorial
Isabel Quesada Vázquez

2491.- NOTIFICACIÓN A D^a HAMED MOHAMED, NORA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.:	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha Resolución
52/3589-D/13	HAMED MOHAMED,NORA	45296441B	22/10/2014

La Directora Territorial
Isabel Quesada Vázquez

2492.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D^a AKOUDAD, FADMA Y D. CHAIBI EL BACHIRI, ISLAM.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración e/va Ginzo de Limia, 58 - 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el arto 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.: Resolución	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha
52/3724-D/14	AKOUDAD,FADMA	X-0883859S	26/09/2014
52/0012-D/07	CHAIBI EL BACHIRI,ISLAM	45322875H	26/09/2014

La Directora Territorial
Isabel Quesada Vázquez

2493.- NOTIFICACIÓN A D^a HAMED MOHAMED, FARIDA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión no Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: Resolución	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha
52/0000223-I/14	HAMED MOHAMED, FARIDA	45290238	23/09/2014

La Directora Territorial
Isabel Quesada Vázquez

2494.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D^a HERNÁNDEZ DE ANDRÉS, REBECA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril)

Expte.: Resolución	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha
52/0000161-V714	HERNANDEZ DE ANDRES	45317306	29/08/2014

La Directora Territorial
Isabel Quesada Vázquez

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2495.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AYAD MOHAMED.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artº 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días , contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de

Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del artº 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla, 24 de Octubre de 2014
Subdirector Prov. Empleo, Formación y Prestaciones
José Luís Mazariegos Fernández

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
MOHAMED AYAD MOHAMED	45303752P	52201400000373	798.75	01/06/14 30/08/14	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO

2496.- NOTIFICACIÓN A D. MAAROUFI BOUBKER Y A Dª MARTÍNEZ NUÑEZ, ELIZABETH.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días , contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla ,23 de Octubre de 2014
Subdirector Prov. Empleo, Formación y Prestaciones
José Luís Mazariegos Fernández

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
MARTINEZ NUÑEZ ELIZABETH	45298465B	52201400000378	56.87	29/08/14 30/08/14	SUSPENSIÓN POR PASO SITUACIÓN MATERNIDAD
MAAROUFI BOUBKER	X4668960Y	52201400000372	2556.00	13/02/11 12/08/11	EXTINCION POR INFRACCION MUY GRAVE

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2497.- NOTIFICACIÓN A D. HASSAN HAJ-MOHAMED RAHAL.

CITACIÓN

Nombre o Razón Social:

HASSAN HAJ-MOHAMED RAHAL

Actividad:

Desguace

N.I.F.
C.I.F.

45306019K

C.C.C.

Domicilio:

Crta. Hardu 35S PTA. B – Huerta Amar Ouchen

Localidad:

Melilla

Provincia:

Melilla

Código
Postal

52006

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.3 en relación con el artículo 8.3 "de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. de 15 de noviembre), se requiere a la empresa indicada para que en plazo de 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, se presente en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital, sita en la calle Pablo Vallesca nº 10, 1º, ante el Subinspector que suscribe.

La incomparecencia constituye acto de obstrucción, de acuerdo con el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. de 8 de agosto), modificado por Real Decreto 306/2007, de 2 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo), sancionable con una multa de hasta 6.250 EUROS (artículo 40 de la citada Ley), y dará lugar a levantar, en su caso, las actas correspondientes y practicar las liquidaciones que procedan por estimación [artículo 32.2 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

La Subinspectora de Empleo y Seguridad Social
Maria José Simón Simón